

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689

institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es

<https://www.juntadeandalucia.es/orgnismos/ces.html>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: GM TECHNOLOGY, S.L.

ISSN: 3045 - 9478

Depósito Legal: SE 1096 - 2026

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

ÍNDICE

A blue-tinted photograph of a staircase. The view is from a lower level looking up at a landing. There are three large, arched windows with dark frames. To the left of the windows, there are two small, circular recessed lights on the wall. A decorative wooden railing with turned balusters runs across the bottom right of the frame. The background shows the ceiling and upper walls of the staircase.

PRESENTACIÓN	15
Juan Antonio Marín Lozano, presidente del CES de Andalucía	15
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	19
1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	21
1.1. Creación y naturaleza	21
1.2. Funciones	21
1.3. Composición	22
2. ESTRUCTURA	23
2.1. Órganos colegiados	23
2.1.1. El Pleno	23
2.1.2. La Comisión Permanente	24
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo	26
2.2. Órganos unipersonales	26
2.2.1. La Presidencia	26
2.2.2. Las Vicepresidencias	27
2.2.3. La Secretaría General	27
3. FUNCIONAMIENTO	28
3.1. Sesiones	28
3.2. Dictámenes	29
3.3. Informes	29
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen	30
4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	32
5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	39
6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	39

INFORME DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	44
1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	44
1.1. Dictámenes	44
1.1.1. Dictámenes elaborados en 2025	44
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en 2025	55
1.1.2. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución	59
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024	59
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	61
2.1. Pleno	61
2.2. Comisión Permanente	65
2.3. Comisiones de Trabajo	68
ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS	77
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2025	78
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL	79
3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	80
Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2025	80
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS	83
1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	84
1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y con el Parlamento de Andalucía	84
1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas	87
1.3. Actos institucionales y participación en foros de debate	87
1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	96
1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)	97
1.6. Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo	103
1.7. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027	106

2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA	
Jornada "El reto de la vivienda en Andalucía: claves para la cohesión social". Sevilla, 13 de noviembre	
Encuentro: "El papel de las redes sociales en materia de igualdad". Virtual, 17 de diciembre	107
3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	110
3.1. Convocatoria 2023	
Presentación del estudio ganador de la edición 2023 "Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas". Sevilla, 7 de febrero	110
3.2. Convocatoria 2024	111
3.3. Convocatoria 2025	112
3.4. Convocatoria 2026	113
4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	114
4.1. "Memoria Anual de Actividades 2024"	114
4.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024"	115
4.3. "Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas"	115
5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	116
5.1. Función	116
5.2. Balance funcionamiento 2025	116
5.2.1. Introducción	116
5.2.2. Descripción general de la fuente	117
5.2.3. Tipología de contenidos	117
5.2.4. Organización y accesibilidad de la información	117
5.2.5. Autoría, representatividad y fiabilidad	117
5.2.6. Aplicabilidad y utilidad para la organización	118
5.2.7. Consultas	118
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	121
Web y presencia en las redes sociales	122
COLOFÓN	125

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN



Es para mí un placer presentar la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2025, documento que recoge de forma sistemática la labor desarrollada por esta institución en el cumplimiento de sus funciones.

A lo largo de este año, el Consejo ha continuado ejerciendo con rigor su papel como órgano consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social, reforzando su vocación de espacio permanente de diálogo y participación de los agentes económicos y sociales y la sociedad civil organizada. La emisión de dictámenes, la elaboración de informes y el impulso de iniciativas propias han contribuido a mejorar la calidad de la normativa y a aportar una visión plural y fundamentada sobre los principales retos de Andalucía.

En el ámbito de su función consultiva, el Consejo ha emitido once dictámenes sobre anteproyectos de ley sometidos a su consideración, lo que evidencia la intensa actividad normativa registrada durante el ejercicio. Estos trabajos han contribuido a mejorar la calidad de la producción legislativa autonómica en materias de especial trascendencia socioeconómica, manteniendo siempre el objetivo de aportar análisis técnico, plural y orientado al interés general.

Asimismo, ha elaborado, un año más, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, correspondiente, en esta ocasión, al año 2024, documento que se ha consolidado como referencia para el análisis de la coyuntura andaluza. Fruto del debate y del esfuerzo de consenso entre los distintos grupos representados en el Consejo, este informe incorpora consideraciones y propuestas de carácter general dirigidas a orientar la acción pública en el ámbito económico y social.

En su condición de espacio de reflexión y análisis, ha organizado durante 2025 diversas jornadas y encuentros, entre los que cabe destacar la jornada dedicada al reto de la vivienda en Andalucía y el encuentro sobre el papel de las redes sociales en materia de igualdad. Estas iniciativas refuerzan la vocación del CES de Andalucía de promover el debate público sobre cuestiones de especial relevancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, el Premio de Investigación del CES de Andalucía ha seguido impulsando e incentivando la generación de conocimiento aplicado a la realidad socioeconómica andaluza. Así, durante 2025 se presentó en un acto público, celebrado en CaixaForum Sevilla, el estudio "Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas", correspondiente al proyecto de investigación premiado en la convocatoria 2023. Asimismo, otorgado el premio de la convocatoria 2024, se ha finalizado el estudio correspondiente al proyecto de investigación, estando prevista la presentación de la correspondiente publicación, bajo el título "Elaboración y aplicación de modelos multisectoriales para el estudio y evaluación de políticas socioeconómicas referentes al reto demográfico en Andalucía", para febrero del próximo año. Además, se ha continuado trabajado en las convocatorias de 2025 y 2026.

En el ámbito de la representación institucional, el Consejo ha mantenido una presencia activa en los principales foros de carácter autonómico, nacional y europeo vinculados al diálogo social y a la participación institucional, reforzando, al mismo tiempo, sus relaciones de colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, el Parlamento de Andalucía, las universidades y el conjunto de entidades que integran el tejido económico y social andaluz. Es destacada su participación en las distintas actividades de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, del CES de España y del Comité Económico y Social Europeo, así como en los trabajos de la Red Transnacional Atlántica, de la que se ostenta la Vicepresidencia y en la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo, en la que este año se ha asumido la Presidencia.

Todo ello ha sido posible gracias al compromiso de los consejeros y consejeras, y del personal técnico y administrativo del Consejo, cuya profesionalidad y dedicación quiero reconocer expresamente.

Con esta Memoria damos cumplimiento al mandato legal de rendición de cuentas y ofrecemos a la ciudadanía una visión transparente de la actividad desarrollada por el Consejo durante 2025, reafirmando nuestra voluntad de seguir contribuyendo, desde el diálogo y el consenso, al progreso económico y social de Andalucía.

Sevilla, abril de 2026
Juan Marín Lozano
Presidente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que "es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos"; y en el 160 le confiere la "función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132".

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.2. FUNCIONES

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

1.3. COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados	Unipersonales
<ul style="list-style-type: none"> • El Pleno • La Comisión Permanente • Las Comisiones de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia • Las Vicepresidencias • La Secretaría General

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del presidente o presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.

- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales I y II
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2. Órganos unipersonales

2.2.1. La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así

como vigilar su tramitación y cumplimiento.

- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del secretario o secretaria general o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al presidente o presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.

- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de secretario o secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser

declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; establece el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; dispone la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría, y regula la elaboración de las actas de las sesiones la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresan bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres de este sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales. La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

- 1 Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.
- 2 El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.
- 3 La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.
- 4 La Presidencia del Consejo comunica al presidente o presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).
- 5 Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.
- 6 La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).
- 7 La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.
- 8 El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

9

En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el presidente o la presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

10

La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

11

Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

12

Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

13

Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14

Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidente: D. Juan Marín Lozano

Secretaria General: Alicia de la Peña Aguilar

MIEMBROS DEL GRUPO I

CCOO Andalucía

Titulares	Suplentes
D. ^a Nuria Martínez Barco ¹	D. ^a Inmaculada Sánchez Allende ⁴
D. Rafael Fernández Serra ¹	D. Carlos A. García Romero ¹
D. ^a Yolanda Carrasco Tenorio ⁴	D. ^a María Núñez Bermudo ⁴
D. Sergio Santos Romera ¹	D. Gabriel Iglesias Asencio ¹
D. ^a Trinidad Gallardo Pérez ⁴	D. ^a Isabel Frejo Bolado ¹
D. Enrique Manuel Jiménez García ⁴	D. Jesús Jiménez Cano ⁴

UGT Andalucía

Titulares	Suplentes
D. Rafael Gelo Cabezón ⁴	D. Andrés Belmonte Medina ¹
D. Antonio José Valverde Asencio ¹	D. Pablo Sánchez Villegas ⁴
D. ^a Clara de la Colina González ¹	D. ^a Maribel Román Torres ⁴
D. ^a Rosa Guerra Curado ⁴	D. ^a María del Mar Serrano Calzada ¹
D. ^a Esperanza Morales Medina ¹	D. Juan Carlos Lebrón Moreno ⁴
D. José Berjano Méndez ¹	D. ^a Magdalena Troncoso Pérez ⁴

MIEMBROS DEL GRUPO II**Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)**

Titulares	Suplentes
D. Luis Fernández-Palacios González de Castejón ¹	D. ^a Carmen Romero Matute ¹
D. Manuel Ángel Martín López ¹	D. ^a Natalia Sánchez Romero ¹
D. Luis Picón Bolaños ¹	D. Moisés Sampedro Abascal ¹
D. Manuel Carlos Alba Tello ¹	D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet ¹
D. Manuel Mingorance Martín ¹	D. Alfredo Álvarez Tello ¹
D. Francisco José Pérez Fresquet ¹	D. ^a Salud Reguera García ¹
D. ^a Carmen Mora de la Rosa ¹	D. Daniel Ron Vaz ¹
D. ^a África Caracena Márquez ¹	D. ^a Reyes Gómez Calderón ¹
D. ^a Auxiliadora Ortega Avilés ¹	D. ^a Lola Gessa Sorroche ¹
D. ^a Adoración Blaque Pérez ¹	D. ^a Cristina Capela Pérez ¹
D. Félix García de Leyaristi Benjumea ¹	D. Luis Ramírez Ramírez ¹
D. Manuel del Pino López ¹	D. Rafael Navas Ferrer ¹

MIEMBROS DEL GRUPO III**Consumidores y usuarios**

Titulares	Suplentes
D. Jordi Castilla López ¹	D. ^a Isabel María Moya García ¹
D. Luis García Perulles ¹	D. ^a Rocío Lara Aranega ¹

Economía social

Titulares	Suplentes
D. ^a Ana María Sánchez Hernández ¹	D. Jaime Martínez-Conradi Álamo ¹
D. Felipe Berenguel Bruque ¹	D. ^a Begoña Mayoral Vaquero ¹

Corporaciones locales

Titular	Suplente
D. ^a Yolanda Sáez Cuevas ³	D. Juan Manuel Fernández Priego ¹

Universidades

Titular	Suplente
D. ^a Yolanda García Calvente ¹	José Manuel Sánchez Vázquez ¹

Expertos designados por el Gobierno

Titulares	Suplentes
D. Santiago Carbó Valverde ²	D. Francisco Rodríguez Fernández ²
D. Francisco Vila Tierno ²	D. Agustín Galán García ²
D. ^a Carmen Sáez Lara ²	D. Federico Navarro Nieto ²
D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco ²	D. ^a Carmen Barroso Castro ²
D. Ignacio Matías Barrero Ortega ²	D. Miguel López Sierra ²
D. Francisco Moreno Navajas ²	D. Cristóbal Cano Martín ²

COMISIÓN PERMANENTE**Presidencia**

D. Juan Marín Lozano

Vicepresidencias

D.^a Nuria Martínez Barco

D. Manuel Ángel Martín López

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Rafael Gelo Cabezón	D. Rafael Fernández Serra
D. Luis Picón Bolaños	D. ^a Clara de la Colina González
D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D. Pablo Sánchez Villegas
	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	D. Daniel Ron Vaz
	D. Manuel Carlos Alba Tello

1 Nombramiento por Decreto del Presidente 5/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

2 Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

3 Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2023, de 2 de noviembre (BOJA 27/11/2023).

4 Nombramiento por Decreto del Presidente 3/2025, de 8 de septiembre (BOJA 15/09/2025).

Secretaría General

D.ª Alicia de la Peña Aguilar

COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES**COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO****Presidencia**

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencia

D. Rafael Fernández Serra

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Antonio José Valverde Asencio D. Francisco José Pérez Fresquet D. Santiago Carbó Valverde D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D.ª Isabel Frejo Bolado D. Pablo Sánchez Villegas D. Daniel Ron Vaz D.ª Cristina Capela Pérez D. Francisco Rodríguez Fernández D.ª Carmen Barroso Castro

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES I**Presidencia**

D. Félix García de Leyaristi Benjumea

Vicepresidencia

D.ª Clara de la Colina González

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Carlos A. García Romero D.ª Cristina Capela Pérez D. Ignacio Matías Barrero Ortega D. Francisco Moreno Navajas	D.ª María Núñez Bermudo D. Juan Carlos Lebrón Moreno D. Luis Ramírez Ramírez D.ª Adoración Blanque Pérez D. Miguel López Sierra D. Cristóbal Cano Martín

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II

Presidencia

D.^a Clara de la Colina González

Vicepresidencia

D. Enrique M. Jiménez García

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet D. Daniel Ron Vaz D. Francisco Vila Tierno D. ^a Carmen Sáez Lara	D. ^a Yolanda Carrasco Tenorio D. José Berjano Méndez D. ^a Carmen Romero Matute D. Manuel del Pino López D. Agustín Galán García D. Federico Navarro Nieto

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Presidencia

D.^a Rosa Guerra Curado

Vicepresidencia

D. Manuel Carlos Alba Tello

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. ^a Trinidad Gallardo Pérez D. ^a Reyes Gómez Calderón D. ^a Ana María Sánchez Hernández D. Francisco Vila Tierno	D. Jesús Jiménez Cano D. Andrés Belmonte Medina D. Rafael Navas Ferrer D. ^a Auxiliadora Ortega Avilés D. Jaime Martínez-Conradi Álamo D. Agustín Galán García

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidencia

D.ª Isabel Frejo Bolado

Vicepresidencia

D.ª África Caracena Márquez

Vocalías

Titulares	Suplentes
D.ª Maribel Román Torres D.ª Carmen Mora de la Rosa D. Luis García Perulles D.ª Carmen Sáez Lara	D.ª Inmaculada Sánchez Allende D.ª Rosa Guerra Curado D.ª Salud Reguera García D. Manuel del Pino López D.ª Rocío Lara Aranega D. Federico Navarro Nieto

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia

D. Jordi Castilla López

Vicepresidencia

D. Pablo Sánchez Iglesias

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Sergio Santos Romera D. Félix García de Leyaristi Benjumea D. Miguel Mingorance Martín D.ª Yolanda García Calvente	D. Carlos A. García Romero D.ª Maribel Román Torres D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet D.ª Lola Gessa Soroche D.ª Isabel María Moya García D. José Manuel Sánchez Vázquez

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Presidencia

D. Santiago Carbó Valverde

Vicepresidencia

D.ª Adoración Blanque Pérez

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Enrique M. Jiménez García D. Pablo Sánchez Villegas D. Francisco José Pérez Fresquet D. Felipe Berenguel Bruque	D. Jesús Jiménez Cano D. Antonio José Valverde Asencio D.ª Natalia Sánchez Romero D.ª Carmen Romero Matute D.ª Begoña Mayoral Vaquero D. Francisco Rodríguez Fernández

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presidencia

D. Gabriel Iglesias Asencio

Vicepresidencia

D. Luis Picón Bolaños

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Rafael Gelo Cabezón D. Manuel Carlos Alba Tello D.ª Yolanda Sáez Cuevas D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D. Jesús Jiménez Cano D.ª Esperanza Morales Medina D. Alfredo Álvarez Tello D. Moisés Sampedro Abascal D. Juan Manuel Fernández Priego D.ª Carmen Barroso Castro

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo, para su normal funcionamiento y el adecuado ejercicio de sus funciones, cuenta con los medios necesarios tanto materiales como técnicos y humanos.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y su dotación corresponde a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en cuya estructura está integrado orgánicamente, sin perjuicio de su plena independencia y autonomía funcional.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y en el devenir de los años ha sido modificada parcialmente por distintos decretos, habiéndose producido la última modificación en el año 2024, mediante el Decreto 103/2024, de 28 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía, para el desarrollo de sus funciones, dispone de los recursos económicos que, a tal efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención delegada de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2025 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

- **Mejorar la calidad de la normativa económica y social de Andalucía a través de los mecanismos de la participación social:** Actuar como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno Autónomo dado que el Consejo Económico y Social de Andalucía está configurado estatutaria y legalmente como el órgano consultivo, en materia económica y social, del Gobierno andaluz, por lo que su función prioritaria es la emisión de informes, con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto, así como otros informes o dictámenes que le sean solicitados por el Consejo de Gobierno. Además, elabora estudios a iniciativa propia sobre las materias de su competencia.
- **Fomentar la participación y el diálogo social:** Servir de cauce de participación y diálogo social en el ámbito de la Comunidad Autónoma, acercando a los agentes económicos y sociales y a la sociedad civil.
- **Incorporar la perspectiva de género a las actuaciones del Consejo:** Contribuir a la igualdad de género en el ejercicio de las funciones que legalmente tiene encomendadas el CES de Andalucía, incorporando esta perspectiva en el análisis de las normas que le sean remitidas para su dictamen.

- **Contribuir a la divulgación y el fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica** mediante actividades tales como la convocatoria del Premio de Investigación del Consejo, los convenios con las universidades andaluzas para que su alumnado reciba prácticas curriculares externas en su sede, la edición de la revista digital del Consejo o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Como ya hemos dicho, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2025 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la de Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores sobre la materia para medir los resultados, entre los que se encuentran los que se refieren a las normas analizadas desde esta perspectiva, o las propuestas para que las normas analizadas contribuyan a la igualdad, mediante cláusulas o artículos en los que se propongan medidas o se eliminen comportamientos con lo que se refuerce la igualdad entre hombres y mujeres, que dan una visión del conjunto de las actividades que realiza desde esa perspectiva.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO 2025 DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA

1.1.F POR CAPÍTULO (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	831.735,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	11.087,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	50.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		892.822,00€

A blue-tinted photograph of a staircase. The view is from a low angle looking up. In the foreground, a dark wooden railing with decorative balusters runs diagonally across the frame. Above the railing, there are three large, arched windows with dark frames. The windows are set into a light-colored wall. To the left of the windows, there are two small, circular recessed lights. The background shows the upper part of the staircase and the ceiling, which has a curved, vaulted structure. The overall lighting is soft and even, creating a calm and professional atmosphere.

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Dictámenes

1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2025 el Consejo emitió once dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, correspondiendo ambos a otros tantos anteproyectos de ley:

Dictamen 1/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 13 de enero de 2025 por Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por mayoría del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de febrero de 2025, con el voto particular del Grupo II.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto, el impulso y la promoción de la producción ecológica, así como de otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía, mejorando el conocimiento acerca de las mismas y el consumo, para acompañar este último con la producción ecológica en Andalucía ante el auge de la misma, requiriéndose para ello una adecuación del marco legislativo que permita afianzar el avance de estas producciones, y dando así respuesta a una reiterada demanda del sector.

El CES de Andalucía valoró positivamente la iniciativa legislativa, dirigida a fomentar el consumo de productos ecológico e impulsar el desarrollo de un sistema agroalimentario de calidad diferenciada que, además de aportar bienes sociales en relación con la salud y el medio ambiente, contribuyendo, además, de forma destacada, a la creación de empleo en nuestra comunidad.

El Consejo hizo varias observaciones, tanto de carácter general como a la exposición de motivos y al articulado, para su valoración por la Consejería.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 22 de abril de 2025, y publicado en el BOPA número 674, de 8 de mayo de 2025. Tras su tramitación parlamentaria, aprobada la ley, fue publicada en el BOJA número 243, de 18 de diciembre de 2025, como Ley 2/2025, de 12 de diciembre, de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía.



<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/02/DICTAMEN%201-2025%20Y%20VOTO%20PARTICULAR.pdf>

Dictamen 2/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 3 de febrero de 2025 por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto, como se declaraba en el primer artículo del mismo, la creación del Colegio Oficial de Criminología de Andalucía, como corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La criminología es una ciencia empírico-social que tiene por objeto el estudio del crimen en todas sus manifestaciones, sus causas, la autoría de la acción, la víctima y el control social del comportamiento criminal, lo que, indiscutiblemente redundará en beneficio del interés general. Por otra parte, los colegios profesionales son corporaciones de derecho público entre cuyos fines esenciales están la ordenación del ejercicio de las profesiones, la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios respecto de los servicios prestados por los colegiados.

Por todo ello, el CES de Andalucía valoró positivamente la creación del Colegio Oficial de Criminología, de integración voluntaria, como herramienta que garantizará la calidad y un mejor control en la prestación de los servicios profesionales, así como una mayor protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de abril de 2025, y publicado en el BOPA número 667, de 25 de abril de 2025. Tras su tramitación parlamentaria, aprobada la ley, fue publicada en el BOJA número 103, de 2 de junio de 2025, como Ley 1/2025, de 26 de mayo, por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.



<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/03/Dictamen%202-2025%20A.%20Ley%20Colegio%20Of.%20Criminolog%C3%ADa%20%28Pleno%2003-03-2025%29.pdf>

Dictamen 3/2025 sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 4 de junio de 2025 por la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 30 de junio de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto regular medidas y figuras jurídicas de nueva creación para impulsar la implantación de un nuevo modelo de espacio productivo para Andalucía, como entorno propicio para las empresas y las personas, donde ofrecer recursos y servicios para facilitar un desarrollo innovador y sostenible de los ecosistemas industriales locales basado en la cohesión social y territorial. Así, trata de promover el desarrollo y facilitar la implantación industrial en Andalucía, y su adaptación a la transición ecológica y digital, procurando un entorno físico, institucional y social adecuado.

El CES de Andalucía consideró que la aprobación de la Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía resultaba oportuna y necesaria, al considerar la industria como un sector de actividad fundamental para esta Comunidad Autónoma, tanto por su aportación a la economía como al empleo de calidad que genera.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 2 de septiembre de 2025, y publicado en el BOPA número 766, de 17 de septiembre de 2025. Tras su tramitación parlamentaria, aprobada la ley, fue publicada en el BOJA número 246, de 23 de diciembre de 2025, como Ley 4/2025, de 15 de diciembre, de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/07/DICTAMEN%203-2025%20LEY%20ESPACIOS%20PRODUCTIVOS.pdf>

Dictamen 4/2025 sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía

Su emisión fue solicitada, por la vía de urgencia, el día 10 de junio de 2025 por la Consejería de Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 30 de junio de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto establecer la regulación en materia de vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía y garantizar, en el marco de las condiciones básicas establecidas por la legislación estatal en dicha materia y al amparo de lo previsto en los artículos 25 y 56.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el derecho constitucional y estatutario de acceso a una vivienda digna, sostenible, accesible, asequible, de calidad y adecuada a la situación personal, familiar, económica, social y capacidad funcional, del que son titulares las personas físicas con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las condiciones que se establecerán en esta ley y los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para ello, realizaba una revisión, actualización y unificación del marco legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de vivienda, abordando los asuntos y directrices establecidas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de agosto de 2022, a la vez que procuraba dar solución y respuesta a los problemas de acceso a la vivienda en relación con el encarecimiento del precio para la venta y para el alquiler, la falta de oferta de vivienda en alquiler, las dificultades de los jóvenes y otros colectivos para su emancipación, el envejecimiento del parque residencial o las carencias de espacios públicos y zonas verdes.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 10 de septiembre de 2025, y publicado en el BOPA número 768, de 19 de septiembre de 2025. Tras su tramitación parlamentaria, aprobada la ley, fue publicada en el BOJA número 247, de 24 de diciembre de 2025, como Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/07/DICTANEN%204-2025%20LEY%20VIVIENDA%20.pdf>

Dictamen 5/2025 sobre el Anteproyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Su emisión fue solicitada, por la vía de urgencia, el día 2 de julio de 2025 por la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de julio de 2025.

El anteproyecto de ley dictaminado tenía por objeto establecer el régimen jurídico de los bienes que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma, en el marco de la normativa de aplicación general y básica sobre patrimonio de las Administraciones públicas. Tras casi cuarenta años de vigencia de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su tramitación buscaba adaptarse a los referentes normativos y jurisprudenciales actuales y a un contexto que había experimentado innumerables cambios de carácter organizativo e institucional, con el propósito de lograr una mayor eficacia y mejor gestión, uso, rentabilidad y protección de los bienes integrantes el patrimonio de la Administración autonómica, considerando el Consejo, por ello, que el anteproyecto de ley examinado era oportuno y necesario.

Asimismo, se hizo constar que, aun siendo el anteproyecto de ley dictaminado una norma de naturaleza eminentemente administrativa, muy técnica y extensa, en la medida en que regulaba el régimen jurídico, la gestión, adquisición y disposición del patrimonio público autonómico, ello no suponía que su contenido fuese ajeno, en cierta medida, a los intereses, bienes y materias sobre los que el Consejo Económico y Social de Andalucía está llamado a desempeñar funciones consultivas. Tal es así que, el patrimonio de la Comunidad Autónoma, en especial el patrimonio inmobiliario y de uso productivo, puede y debe ser un instrumento al servicio del interés general, en el que la actividad económica y la dinamización del mercado forman parte sustancial, y en muchos casos, el acceso al espacio público constituye un requisito imprescindible para el ejercicio de las actividades económicas; y que su conservación y gestión, afecta a la ciudadanía en general, por lo que una regulación que supusiera una rebaja o reducción de los mecanismos e instrumentos que permitan el control y garantía de aquél, lógicamente le afectaría. En este sentido, se puso de manifiesto que respecto a este anteproyecto de ley los agentes económicos y sociales no habían tenido ocasión de acceder a un verdadero proceso participativo dentro del diálogo social

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 24 de septiembre de 2025 y publicado en el BOPA número 777, de 2 de octubre de 2025. Tras su tramitación parlamentaria, aprobada la ley, fue publicada en el BOJA número 251, de 31 de diciembre de 2025, como Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/07/Dictamen%205_2025%20A.%20Ley%20Patrimonio%20C.%20A.%20de%20Andaluc%C3%ADa%20Pleno%2018_07_2025_%28F%29.pdf

Dictamen 6/2025 sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 1 de septiembre de 2025 por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Políticas Sectoriales I para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto establecer el régimen jurídico para la organización, uso y administración de los montes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de la legislación básica estatal. Igualmente, con la finalidad de reforzar la contribución de los montes a la provisión de servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo saludable de la sociedad, conjugando su conservación con la viabilidad del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su multifuncionalidad, tenía como objetivo definir una nueva agenda para el territorio forestal de Andalucía y otorgar un mayor protagonismo a los montes de propiedad privada del que les ha conferido la legislación vigente hasta la fecha, así como, paralelamente, consolidar la protección del dominio público forestal como instrumento de custodia y defensa del patrimonio forestal público andaluz.

El CES de Andalucía puso de manifiesto que casi la mitad del territorio de Andalucía, en torno a 4,3 millones de hectáreas, tiene la condición de superficie forestal; de ellas, el 71 % son de propiedad privada y el 29% de titularidad pública, evidenciando la importancia de la futura norma, la dimensión del ámbito geográfico sobre el que actuará. Además, destacó que la verdadera relevancia se apreciaba, aún más, si se tomaban en consideración las múltiples funciones y servicios que el patrimonio forestal que se asienta sobre esa superficie reporta a la sociedad.

Señalo, asimismo, que los montes andaluces constituyen un patrimonio que reporta un amplio elenco de bienes para la sociedad, entre ellos, el de contribuir de forma destacada al desarrollo económico y social en el medio rural, y en este sentido, las actuaciones de mantenimiento, prevención y de restauración del monte, así como el aprovechamiento de los recursos naturales, generan actividad económica y crean empleo, favoreciendo el asentamiento de la población en el territorio en el que se desarrolla. Y abogó por el necesario compromiso del conjunto de la sociedad, manifestado en una acción política decidida, que dote a la Administración de los medios necesarios y de los recursos económicos suficientes para la gestión, conservación y restauración de nuestros montes.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 5 de noviembre de 2025, y publicado en el BOPA número 807, de 14 de noviembre de 2025.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/09/Dictamen%206-2025.pdf>

Dictamen 7/2025 sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía

Su emisión fue solicitada, por la vía de urgencia, el día 10 de septiembre de 2025 por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 1 de octubre de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto establecer el régimen jurídico aplicable en materia de prevención y protección ambiental en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para alcanzar un elevado nivel de protección, conservación y mejora del medio ambiente y la salud de las personas, a través de los instrumentos ambientales y disposiciones establecidas en la misma, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Administración General del Estado, conforme a lo establecido en la legislación básica estatal.

El CES de Andalucía destacó del proyecto normativo el consenso en el procedimiento de su elaboración; que respondía a la necesidad de modernizar el marco normativo andaluz, resaltando el esfuerzo que se hacía por la simplificación administrativa y la reducción de plazos, reconociendo que la norma avanzaba hacia una gestión más ágil, a la vez que advertía de que esta simplificación no podía implicar una merma de las garantías ambientales. Respecto a la participación y la transparencia, valoró positivamente la creación del nuevo Consejo Asesor de Medio Ambiente y el refuerzo de los mecanismos de información pública, subrayando que debían funcionar de manera real y efectiva, y evitar convertirse en meros trámites formales.

Asimismo, puso de manifiesto, en cuanto a la evaluación y prevención ambiental, que constituyen el núcleo de la protección, que para que fuesen eficaces deberían ir acompañadas de recursos humanos y técnicos suficientes, mientras que la declaración responsable o las licencias ambientales requerirían, necesariamente, un control posterior riguroso; por otra parte, en cuanto a las competencias otorgadas a los municipios para la concesión de licencia ambiental, se llamó la atención sobre que muchos ayuntamientos carecen de medios para asumir con eficacia sus nuevas funciones, por lo que se consideró imprescindible reforzar sus recursos; también, se hizo hincapié en la necesaria cooperación y coordinación interadministrativa de todas las Administraciones con competencias en las diferentes materias.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 5 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 807, de 14 de noviembre de 2025.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/10/Dictamen%207-2025%20A.%20Ley%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental.pdf>

Dictamen 8/2025 sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 10 de septiembre de 2025 por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por mayoría del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 1 de octubre de 2025, con el voto particular del Grupo I.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto la ordenación, planificación y promoción del turismo sostenible en Andalucía en el marco del principio de sostenibilidad ambiental, económica y social, así como la definición de la política turística y de sus principios y criterios de actuación.

Con la aprobación de esta ley se pretendía establecer un nuevo marco jurídico del sector turístico andaluz adaptado a los cambios jurídicos producidos, así como a la realidad actual del sector, en el contexto del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, cuya finalidad es la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo, de las determinaciones de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y de la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027.

El Consejo puso de manifiesto que es primordial fomentar un modelo de turismo sostenible que favorezca y regule la actividad turística de manera equilibrada en el territorio, favoreciendo la cohesión social y que sirva para combatir eventuales fenómenos como la gentrificación turística en ámbitos concretos, o contribuir a evitar la despoblación de nuestros municipios rurales.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de diciembre de 2025 y publicado en el BOPA número 829, de 17 de diciembre de 2025.



https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/10/DICTAMEN%208-2025%20Y%20VOTO%20PARTICULAR%20GRUPO%20I_0.pdf

Dictamen 9/2025 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 16 de septiembre de 2025 por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto la creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía como corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo destacó que las actividades relacionadas con la Pedagogía y la Psicopedagogía, originariamente incardinadas en la Sección de Ciencias de la Educación, dentro de la Licenciatura de Filosofía y Letras, en la actualidad están consolidadas como disciplinas independientes, con forma y entidad propias desde un correcto método y técnicas específicas, de tal manera que los Reales Decretos 915/1992, de 17 de julio y 916/1992, de 17 de julio, establecieron los títulos universitarios oficiales de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía, así como las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de cada uno de ellos, por lo que al futuro colegio se podrán incorporar las personas licenciadas en ambas disciplinas, dando así respuesta a una reivindicación ya histórica de este colectivo profesional, la solicitud de la creación en Andalucía de una entidad de Derecho Público propia para aglutinar a los profesionales de la Pedagogía y la Psicopedagogía que ya existe en otras comunidades autónomas. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la relevancia de esta actividad en interés general, se valoró positivamente la creación del correspondiente Colegio Profesional de Andalucía.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 828, de 16 de diciembre de 2025.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/10/Dictamen%209-2025%20A.%20Ley%20Colegio%20Of.%20Pedagog%20y%20Psicopedagog%20C3%ADa.pdf>

Dictamen 10/2025 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 16 de septiembre de 2025 por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto la creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía como corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Al futuro colegio se podrán incorporar voluntariamente las personas que se encuentren habilitadas para ejercer la profesión de detective privado, consiguiéndose una garantía de calidad y un mejor control en la prestación responsable de estos servicios profesionales relacionados con la seguridad como valor jurídico y social, conjugándose con una mejor defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los mismos, y una mejora en la labor de colaboración público-privada en materia de seguridad, facilitando la interlocución con los distintos operadores sociales y las instituciones, todo ello orientado a la última finalidad de fomentar la protección de los derechos e intereses de la ciudadanía.

El CES de Andalucía consideró totalmente legítima la reivindicación del colectivo representativo de personas que ostentan la habilitación para el ejercicio de la actividad de poder constituir el colegio que se regula en el proyecto normativo dictaminado.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 828, de 16 de diciembre de 2025.



https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/10/Dictamen%2010-2025%20A.%20Ley%20Colegio%20Of.%20Detectives%20Privados_0.pdf

Dictamen 11/2025 sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía

Su emisión fue solicitada, por la vía de urgencia, el día 24 de septiembre de 2025 por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto establecer el régimen jurídico del patrimonio cultural de Andalucía, con el fin de garantizar su tutela, protección, conservación, enriquecimiento, salvaguarda, fomento, investigación, difusión, valorización y transmisión a las generaciones futuras, sin perjuicio de lo establecido en la normativa estatal en materia de patrimonio cultural.

Desde esta perspectiva, el CES de Andalucía consideró positiva la norma, que, como expresa su exposición de motivos, debe servir a la ciudadanía como herramienta de cohesión social, desarrollo sostenible y fundamento de la identidad cultural del pueblo andaluz.

El anteproyecto de ley deroga la vigente Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que, transcurridos casi dieciocho años desde su aprobación, necesitaba una modernización y adaptación, no solo a la evolución normativa acontecida sino, sobre todo, a la nueva concepción del patrimonio.

Al Consejo le pareció acertada la mirada abierta y contemporánea que el proyecto normativo realizaba del patrimonio cultural, incluyendo la revisión y actualización manifiesta de la norma vigente, afianzando la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico como uno de los objetivos básicos de nuestro Estatuto de Autonomía.

El proyecto de ley en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 10 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 807, de 14 de noviembre de 2025.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/10/DICTAMEN%2011-2025%20A.%20Ley%20Patrimonio%20Cultural%20de%20Andaluc%C3%ADa%20.pdf>

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2025

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2025, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de los once dictámenes emitidos durante el año 2025, correspondiendo todos ellos a anteproyectos de ley.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA.

Dictamen 1/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de febrero de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 22 de abril de 2025, y publicado en el BOPA número 674, de 8 de mayo de 2025, y tras ser aprobada la ley por el Parlamento, se publicó en el BOJA número 243, de 18 de diciembre de 2025, como Ley 2/2025, de 12 de diciembre, de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía.

En el dictamen se plantearon diecinueve observaciones en total, de las que cinco fueron atendidas totalmente y tres lo fueron de forma parcial.

Dictamen 2/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 16 de abril de 2025, y publicado en el BOPA número 667, de 25 de abril de 2025, tras ser aprobada la ley por el Parlamento, se publicó en el BOJA número 103, de 2 de junio de 2025, como Ley 1/2025, de 26 de mayo, por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.

En el dictamen se plantearon dos observaciones a la exposición de motivos y una al articulado que fueron tenidas en cuenta.

Dictamen 3/2025 sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de septiembre de 2025, y publicado en el BOPA número 766, de 17 de septiembre de 2025, tras ser aprobada la ley por el Parlamento, se publicó en el BOJA número 246, de 23 de diciembre de 2025, como Ley 4/2025, de 15 de diciembre, de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía.

En el dictamen se plantearon seis observaciones generales, de las que cinco no son valorables desde el punto de vista del posible seguimiento de las mismas, mientras que la restante, no se ha estimado.

Por último, se hicieron trece observaciones al articulado, de las que doce han sido tenidas en cuenta y una ha sido atendida parcialmente en el proyecto de ley enviado al Parlamento de Andalucía para su aprobación.

Dictamen 4/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada, por la vía de urgencia, por la Consejería de Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 10 de septiembre de 2025, y publicado en el BOPA número 768, de 19 de septiembre de 2025, tras ser aprobada la ley por el Parlamento, se publicó en el BOJA número 247, de 24 de diciembre de 2025, como Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía.

De las observaciones valorables que se plantearon en el dictamen, fueron tenidas en cuenta tres de forma total y seis fueron atendidas parcialmente.

Dictamen 5/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada, por la vía de urgencia, por la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 24 de septiembre de 2025 y publicado en el BOPA número 777, de 2 de octubre de 2025, tras ser aprobada la ley por el Parlamento, se publicó en el BOJA número 251, de 31 de diciembre de 2025, como Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De las observaciones valorables que se plantearon en el dictamen, fueron tenidas en cuenta de forma total cuatro, y una lo fue parcialmente.

Dictamen 6/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I, y aprobado por unanimidad el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 5 de noviembre de 2025, y publicado en el BOPA número 807, de 14 de noviembre de 2025.

De las observaciones valorables que se plantearon en el dictamen, una fue tenida en cuenta de forma total y tres fueron atendidas parcialmente.

Dictamen 7/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada, por la vía de urgencia, por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 5 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 807, de 14 de noviembre de 2025.

El Consejo centró el dictamen, sin entrar a valorar las cuestiones técnicas que conformaban el articulado de la norma, en reflejar su opinión sobre el anteproyecto, ofreciendo una visión global de la postura del órgano ante la nueva norma, las novedades y los temas que le preocupaban a consecuencia de estas, sin hacer propuestas de modificación del texto.

Dictamen 8/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II, y aprobado por mayoría del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de diciembre de 2025 y publicado en el BOPA número 829, de 17 de diciembre de 2025.

De las observaciones planteadas en el dictamen, dos fueron tenidas en cuenta de forma total y tres fueron atendidas parcialmente.

Dictamen 9/2025 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 828, de 16 de diciembre de 2025.

En el dictamen se planteó una observación general y una al articulado, no habiendo sido atendida ninguna de las dos.

Dictamen 10/2025 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 828, de 16 de diciembre de 2025.

En el dictamen se plantearon tres observaciones, no habiendo sido atendida ninguna de las tres.

Dictamen 11/2025 sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada, por la vía de urgencia, por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

El proyecto de ley en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 10 de noviembre de 2025 y publicado en el BOPA número 807, de 14 de noviembre de 2025.

De las observaciones valorables que se plantearon en el dictamen, fueron tenidas en cuenta de forma total nueve, y una lo fue parcialmente.

1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

El Consejo Económico y Social de Andalucía desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2025, ha emitido 201 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se inserta un cuadro estadístico en el que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen.

DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO	
Comisión de Trabajo	Dictámenes
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas	42
Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio	24
Economía y Desarrollo	20
Empleo y Formación	23
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	12
Políticas Sectoriales I	36
Políticas Sectoriales II	4
Políticas Sociales	33
Mixtas	7
TOTAL	201

1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024



Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i), el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2025, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

Como es habitual, la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo llevó a cabo los trabajos para la elaboración del Informe, iniciándolos con una primera reunión en noviembre de 2024, en la que se determinaron las pautas generales para la elaboración del Informe y se valoraron las propuestas de contenidos, supresión y modificación de los existentes, para después dar traslado a la Comisión Permanente de los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores.

La Comisión de Trabajo se reunió en once ocasiones, participando, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 10 de julio de 2025, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 16 de julio de 2025.

El Informe refrendado por el Pleno, el vigésimo cuarto de los realizados hasta ahora por el órgano, constituye un estudio serio y minucioso que, fruto del consenso entre los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, no solo procura ofrecer a la ciudadanía un análisis explicativo de la reciente evolución económica y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino también introducir elementos de reflexión con respecto a las debilidades, limitaciones, y también potencialidades de la misma, siendo precisamente este el espíritu que hasta ahora ha presidido el Informe.

Los contenidos se articularon alrededor de tres grandes bloques en los que se engloban los siete capítulos de que consta. Así, el bloque I, que se ocupa de la situación económica, está compuesto por tres capítulos, uno se dedica al panorama económico internacional y nacional, otro a la economía andaluza, y el otro a los sectores productivos. El bloque II se centra en los factores productivos de la economía andaluza, estando constituido también por tres capítulos bajo los títulos "Tejido empresarial andaluz", "Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía", y "Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía". Por su parte, el bloque III está constituido por un único capítulo "Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía".

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, la información estadística se encuentra aglutinada en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra.

De forma independiente, pero a la vez complementaria del propio informe, se publica un Resumen Ejecutivo, que, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, junto con un documento de consideraciones y propuestas realizadas por el CES de Andalucía relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad, con el objeto de que sean conocidas por el Gobierno y el Parlamento, al tiempo que por toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el CES de Andalucía.

En definitiva, el Informe abarca los principales ámbitos de análisis de una realidad social más allá del estrictamente económico, y constituye su factor diferencial con respecto a otros similares en los que prima el mero análisis económico.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web:



<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/servicios/publicaciones/detalle/530743.html#toc-documentos-adjuntos>

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

2.1. Pleno



Sesiones celebradas

7/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía.
- Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2024.
- Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados durante el año 2024, de acuerdo con el artículo 23.I) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del CES de Andalucía.

En esta sesión se aprobó por mayoría, con el voto particular del Grupo II, el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia el consejero Ignacio M. Barrero Ortega.

Asimismo, se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2024, cuya elaboración y elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.

Por último, el Pleno tuvo conocimiento del seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados durante el año 2024.

3/03/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.



En esta sesión se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía, de los que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Yolanda Sáez Cuevas.

30/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía.
- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.



Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Carmen Sáez Lara.

Por su parte, también por unanimidad se aprobó el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía. En este caso, fue la Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, habiendo sido hecha la ponencia por la consejera Yolanda García Calvente.

18/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024, así como de su Resumen Ejecutivo y del documento de Consideraciones y Propuestas.



En esta sesión se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

También, por unanimidad, se aprobó el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024, junto al Resumen Ejecutivo y el documento de Consideraciones y Propuestas. Elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, el Informe fue presentado por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión.

26/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía. Se encargó a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales I la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia el consejero Ignacio M. Barrero Ortega.

1/10/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del Dictamen sobre el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.
- Aprobación del Dictamen sobre el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía, habiendo sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen la Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio, para lo que designó ponente al consejero Carlos García Romero.

Por su parte, el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía se aprobó por mayoría, con el voto particular del Grupo I. En este caso, fue la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, siendo el consejero Francisco Vila Tierno el ponente.

15/10/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación, si procede, de los Dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía y el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía.
- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía.

Se aprobaron por unanimidad los Dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía y el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía, habiendo sido la encargada de la elaboración de las propuestas de dictamen la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, para lo que designó ponente al consejero Juan Manuel Fernández Priego.

Asimismo, también por unanimidad, se aprobó el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, que al igual que en los dictámenes anteriormente referidos, fue la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, que en este caso designó como ponente a la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

2.2. Comisión Permanente



Sesiones celebradas

29/01/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2025, conforme a lo establecido en el artículo 23.n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.
- Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2024, para su posterior elevación al Pleno.
- Aprobación de los acuerdos para la distribución del crédito de los Grupos I y II, y para las indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III, por su participación en el CES de Andalucía.
- Aprobación de la propuesta de Memoria de actividades del CES de Andalucía 2024, para su elevación al Pleno.

4/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía.

27/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.

4/04/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis, estudio y fijación del calendario de actuaciones y designación de la comisión de trabajo, en su caso, para la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria en Andalucía.



23/04/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Información sobre el Presupuesto del programa 11F “Asesoramiento en materia económica y social”, que gestiona el Consejo.
- Información relativa a la situación de los recursos humanos de la institución.
- Información sobre las Actividades relativas a la participación del CES de Andalucía en la Red Transnacional Atlántica y la Red del Arco del Mediterráneo.
- Información por parte del presidente de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo sobre el avance del estado de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.
- Planificación de actividades de refuerzo institucional para el ejercicio 2025.

10/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación, en virtud de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, de la Comisión de Trabajo para la elaboración de la propuesta de acuerdo de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, que ha tenido entrada en este Consejo por la vía de urgencia.
- Fijación de las fechas de celebración de la Comisión Permanente y del Pleno, para su aprobación, teniendo en cuenta los plazos de dicha vía.

11/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis de las propuestas de los temas recibidos y toma de decisión para la jornada de debate y reflexión de otoño y el encuentro virtual sobre Igualdad de diciembre de 2025 a organizar por el CES de Andalucía.
- Información por parte del presidente de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo sobre el estado de la elaboración del Informe Socioeconómico 2024 y fijación de fechas para la aprobación del mismo.

26/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía.
- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

16/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Aprobación, si procede, del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024, así como de su Resumen Ejecutivo y del documento de Consideraciones y Propuestas.
- Fijación del título definitivo de la jornada sobre vivienda a celebrar el 13 de noviembre.
- Aprobación del tema sobre el que versará la convocatoria del Premio de Investigación, edición 2026 y designación de los miembros del jurado.

24/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía.
- Información sobre las actividades de refuerzo institucional en el tercer cuatrimestre de 2025.

29/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.
- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

30/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

14/10/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Aprobación, si procede, de las propuestas de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía y el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía.
- Informe del Presidente.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía.

7/11/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Propuesta del presidente para la mejora de cuestiones en relación con la organización y funcionamiento del Consejo.

2.3. Comisiones de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



Sesiones celebradas

24/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis y toma de decisiones sobre el desarrollo de las tareas de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

31/03/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis y toma de decisiones sobre la documentación remitida por el equipo redactor para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

22/04/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis, debate y redacción final sobre los capítulos 1, 2 y 3 del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

5/05/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis, debate y acuerdo sobre los capítulos 1, 2 y 3 del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

19/05/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis, debate y acuerdo sobre los capítulos 4 y 5 del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

2/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis, debate y acuerdo sobre los capítulos 6 y 7 del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

23/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Seguimiento de los asuntos pendientes en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024.

30/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Seguimiento de los asuntos pendientes en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024 y su Resumen Ejecutivo.

8/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Seguimiento de los asuntos pendientes en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024 y su Resumen Ejecutivo.

10/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis y valoración de los temas pendientes y aprobación del documento completo del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024 y su Resumen Ejecutivo.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES I



Sesiones celebradas

14/01/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía.

30/01/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía.

3/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas sostenibles en Andalucía.

4/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo sobre el Dictamen al Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía.



19/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía.

23/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Montes de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II



Sesiones celebradas

4/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo sobre el Dictamen al Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía.

23/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía.

11/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo sobre el dictamen al Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

24/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

25/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

29/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Sesiones celebradas****11/06/2025 Asuntos sometidos a consideración**

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo sobre el Dictamen al Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

24/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

25/06/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

10/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo sobre el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.

23/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Sesiones celebradas

4/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.

20/02/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.

2/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

18/07/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Análisis y toma de decisión sobre las líneas directrices u orientaciones para el enfoque del tema elegido (Corporaciones Locales, articulación social, territorial y financiación) para la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2026.

16/09/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción de los acuerdos sobre los dictámenes sobre los Anteproyectos de Ley por las que se crean los Colegios Oficiales de Detectives Privados y de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía.

7/10/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía y al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Oficial de Detectives Privados de Andalucía.

9/10/2025 Asuntos sometidos a consideración

- Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía.



**ACTIVIDADES TÉCNICAS
INTERNAS**

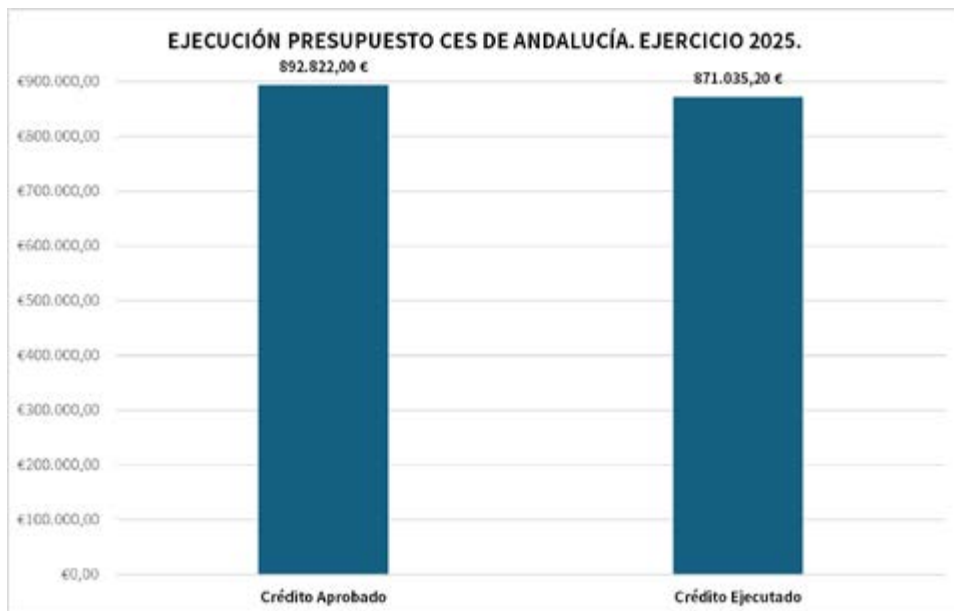
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2025

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2025 estaba incluido dentro de la Sección 12.00 Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo. Contó para los capítulos 2, 4 y 6 con una dotación de 892.822,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Para el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", 831.735,00 euros.
- Para el Capítulo 4, "Transferencias corrientes", 11.087,00 euros.
- Para el Capítulo 6, "Inversiones reales", 50.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las partidas presupuestarias disponibles, haciéndose necesario, en algunos casos, la tramitación de modificaciones presupuestarias que implicaron transferencias de créditos entre capítulos de su programa y de otros. La ejecución total del órgano ascendió al 97,56 % del presupuesto total de gastos.

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relativos al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.



2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Durante el año 2025, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó comprometido con la mejora formativa y profesional del personal que presta sus servicios en el órgano, para la adaptación permanente de las personas a las estrategias de la organización y a las necesidades del puesto que desempeñan para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el órgano.

Así, a fin de mejorar las tareas administrativas propiamente dichas que se desarrollan en el órgano, y que son esenciales para su normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones, el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. De la oferta formativa del Instituto Andaluz de Administración Pública, se realizó el curso "Gestión de contenidos del Portal de la Junta de Andalucía: Gestión de información de webs orgánicas", formación necesaria tras haber asumido la gestión de algunos de los contenidos de la web; el curso "Protección de datos en la práctica", que enfocado en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, tiene como objetivo capacitar a los empleados públicos en el cumplimiento normativo, la gestión de derechos de los interesados y la aplicación de medidas de seguridad, abordando temas como la transparencia, el acceso a datos y la gestión de brechas de seguridad; el curso "La Junta de Andalucía en el contexto institucional de la UE", y el denominado "Claves para mejorar la colaboración y el trabajo en equipo.

Por otra parte, hay que señalar que se asistió a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen, o de interés para el órgano por su incidencia económica o social, o bien por estar vinculados con la buena marcha de la Administración como servicio a la ciudadanía. En este apartado se encuentran las jornadas organizadas anualmente por el Instituto Andaluz de Administración Pública en colaboración con el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para la actualización jurídica, que proporciona al personal la oportunidad de mantenerse informados de las últimas novedades, tanto normativas como jurisprudenciales que puedan tener una mayor incidencia en su actividad y en las competencias que ejercen. Este año se ha participado en la sesión sobre la problemática de los órganos colegiados, que tuvo lugar el 11 de marzo, en la X Jornada de Derecho de la Unión Europea "Casi veinte años de la Directiva de Servicios: Su impacto en la Administración Autonómica", celebrada el día 22 de mayo, en la XXVII Jornada de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía "Principios Generales del Derecho y Administración Pública", durante los días 20 y 21 de noviembre.

3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2025

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en su línea habitual de trabajo, continuó apostando por la igualdad real entre mujeres y hombres y la integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

Así, durante el año 2025, estuvo muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de las actividades que realiza: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa o en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que el órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener información cuantitativa segregada por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que realiza, como jornadas, folletos divulgativos, envío de publicaciones, etc.

Por su parte, en los dictámenes que emite sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Asimismo, entre las jornadas y encuentros que organiza el Consejo para la reflexión y debate sobre temas que considera de interés económico o social para Andalucía, celebró el Encuentro virtual "El papel de las redes sociales en materia de igualdad".

Por su parte, en cuanto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que, a 31 de diciembre de 2025, de los 72 miembros, entre titulares y suplentes, el 56,94 % eran hombres y el 43,06 % mujeres.



**ACTIVIDADES
INSTITUCIONALES EXTERNAS**

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

El Consejo Económico y Social de Andalucía continuó, a lo largo del año 2025, con su intensa labor institucional desarrollada a todos los niveles públicos y privados como cauce de participación de los agentes económicos y sociales. Su objetivo es dar a conocer sus funciones como órgano de consulta del Gobierno andaluz y destacar su utilidad pública como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada.

En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en foros de diversas características con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Asimismo, mantuvo contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza, y la habitual y fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Además, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros integrantes del Consejo.

1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo una relación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía caracterizada en todo momento por el entendimiento y la colaboración de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.



El Consejo, como en años anteriores, tomó parte en actos organizados por las diferentes consejerías y órganos de la Junta de Andalucía, relacionados con materias de interés para el Consejo, y en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.

Entre estos actos cabe destacar la presencia del presidente del Consejo, acompañado de los agentes económicos y sociales, en el acto de entrega de las Medallas de Andalucía, celebrado el día 28 de febrero, en el Teatro de la Maestranza, y en la celebración del Día de la Bandera de Andalucía. Este acto tuvo lugar en el Palacio de San Telmo el 4 de diciembre, presidido por el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, y en el que la periodista almeriense Isabel Jiménez fue la encargada de hacer el elogio a la enseña andaluza.

Con este día se rinde homenaje al 4 de diciembre de 1977, en el que más de dos millones de andaluces se echaron a la calle para reclamar una autonomía plena para nuestra comunidad.



También, como todos los años, se hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024 al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, en esta ocasión, lo hizo el presidente de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, Manuel Ángel Martín López, comisión encargada de la elaboración del informe.

Asimismo, se asistió al acto de presentación de los resultados del proyecto CREA: Crecimiento Económico y Empleo en Andalucía, que se celebró en el Palacio de San Telmo, el 13 de febrero, presidido por el presidente de

la Junta de Andalucía. Esta iniciativa, que comenzó en julio de 2024, es una colaboración público-privada entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Unicaja, la consultora Oliver Wyman y el Growth Lab de la Universidad de Harvard, para detectar el potencial de la Comunidad para crecer y converger tanto en la economía nacional como europea.



Además, en relación con la función consultiva del Consejo, hay que indicar que para varios de los dictámenes que este año tuvo que evacuar, los respectivos proyectos normativos a dictaminar fueron presentados a los miembros del mismo en su sede. Así, el 13 de mayo, Joaquín Gallardo Gutiérrez, director general de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, expuso el contenido del Anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el 10 de junio, fue Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la encargada de presentar el Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, y el 16 de septiembre, Mónica Ortiz Sánchez, directora general de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deporte, se ocupó de explicar detalladamente el contenido y el proceso de elaboración que se había llevado a cabo en el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía.



En cuanto al Parlamento de Andalucía, el CES de Andalucía también atendió a sus invitaciones, prueba de ello es su participación el 28 de febrero en el acto institucional conmemorativo del Día de Andalucía y la asistencia, el día 12 de junio, a la comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, a petición propia, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía.



Asimismo, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024 al presidente de Parlamento, Jesús Aguirre, tras la presentación del mismo al presidente de la Junta de Andalucía.

1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas

Durante el ejercicio 2025, el Consejo mantuvo con la Universidad una relación tan estrecha como en ejercicios anteriores, puesta de manifiesto mediante el mantenimiento de los convenios de colaboración educativa para la realización de prácticas curriculares externas, con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, firmado enero de 2024, con la Universidad Internacional de Andalucía y con la Universidad de Sevilla, en ambos casos prorrogados en 2024.

Las prácticas curriculares externas permiten al alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias imprescindibles para el ejercicio de actividades profesionales, que faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

1.3. Actos institucionales y otros foros de debate

El CES de Andalucía participa en los actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades, así como por los medios de comunicación. Entre estos actos hay que mencionar que en este año se han celebrado los congresos de UGT Andalucía y CCOO Andalucía, las dos organizaciones sindicales integrantes del Grupo Primero del CES de Andalucía.

El 13º Congreso de UGT Andalucía se celebró bajo el lema "Andalucía, nuestra lucha", en Granada durante los días 18 y 19 de febrero, concluyó con la reelección de Oskar Martín Silvosó como secretario general.



El acto de inauguración contó con la participación el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara y Sarria, la secretaria general de CCOO Andalucía, Nuria López Marín, y la alcaldesa de Granada, Marifrán Carazo Villalonga; y en la clausura intervinieron el secretario general de UGT, Pepe Álvarez Suárez, la vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.

Por su parte, en el 14º Congreso de CCOO Andalucía, Nuria López Marín fue reelegida secretaria general de CCOO de Andalucía, afrontando, con ello, su tercer mandato al frente de la organización.



El Congreso, que se celebró en Sevilla del 28 al 30 de abril, tuvo como lema "CCOO garantía de futuro", y contó con la asistencia del secretario general de CCOO, Unai Sordo Calvo, el secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín Solvoso; el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y el presidente del Gobierno andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla.

Se estuvo presente en diversos actos organizados por la CEA a lo largo del año, como el foro empresarial celebrado el 13 de marzo con el lema "Andalucía en positivo, la empresa liderando el futuro".



También, se asistió a la celebración, el 28 de octubre, del IV Día de la Empresa en Andalucía, acto institucional que contó con una gran representación del tejido empresarial andaluz, y en él se hizo entrega de reconocimientos a cuatro referentes empresariales por sus trayectorias ejemplares de esfuerzo y dedicación: Manuel Ángel Martín, Emilio Corbacho, Miguel Sánchez y José Bohórquez,

junto a ellos, también fueron galardonadas Fundación CEOE, Fuerzas Armadas y Andalucía Trade, por su impulso al desarrollo empresarial y su contribución al fortalecimiento del tejido productivo. El acto contó con la participación de Juan Ignacio Zafra, director territorial de CaixaBank en Andalucía; Javier González de Lara y Sarria, presidente de CEA; Antonio Garamendi, presidente de CEOE; y Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el 10 de noviembre se asistió la entrega de los XII Premios en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2025.



Estos galardones que reconocen el compromiso de las empresas andaluzas con un modelo de desarrollo económico sostenible y socialmente responsable.



Asimismo, también contó con la presencia del CES de Andalucía, la conferencia impartida el 10 de marzo por Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Economía y miembro del Grupo Tercero, sobre el tema: "La economía y el sistema financiero español en un contexto global convulso". Dicha actividad se celebró en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, se estuvo, el día 3 de abril en el 9º Congreso de UPA Andalucía, en el que Jesús Cózar Pérez se convirtió en el nuevo secretario general de UPA Andalucía.



Igualmente, se acudió al XI Congreso de COAG Andalucía, que tuvo lugar el 28 de mayo, durante el acto, Juan Luis Ávila Castro, hasta ahora secretario provincial de COAG Jaén, fue proclamado nuevo secretario general de la organización.



Además, el 29 de mayo, se participó en el acto de apertura institucional del Congreso conmemorativo del 30 aniversario de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas (FAECTA), que estuvo presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla.



Por otra parte, el Consejo estuvo presente en el Foro "Presente y futuro de los Espacios Productivos en Andalucía", celebrado en la Escuela de Organización Industrial el 20 de febrero, la conferencia inaugural, bajo el título "Modernización de los espacios productivos andaluces: Proyecto de Ley de EEP de Andalucía", corrió a cargo de Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas. Organizado por la Cámara de Comercio de Sevilla, pretendía ser un punto de encuentro donde analizar y debatir sobre la situación actual y las perspectivas de desarrollo de los enclaves fundamentales para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región, ofreciendo oportunidades tanto para empresas ya establecidas en estos entornos como para aquellas nuevas iniciativas, proyectos e inversiones.

También, se acudió a la celebración del X Aniversario de la Asociación de Empresarias Sevillanas (AES). El acto tuvo lugar el 9 de octubre en el Casino de la Exposición de Sevilla, y durante el evento se presentó la nueva campaña "De mayor quiero ser empresaria", una iniciativa que busca inspirar a niñas y jóvenes a través de la visibilización del talento femenino en el mundo empresarial.

Asimismo, el 17 de noviembre, se participó en la gala de entrega de los Premios Empresarias Andaluzas 2025, en su séptima edición, otorgados por la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) y de los que el presidente del Consejo formaba parte del jurado.



El acto tuvo lugar el día 17 de noviembre en el teatro Cajasol de la ciudad de Sevilla. FAME, organización presidida por Ana Alonso Lorente, concede estos premios con la finalidad de promover el reconocimiento social de la figura de la empresaria, divulgar el desempeño de su labor y visibilizar su contribución al desarrollo económico y social de Andalucía, así como generar modelos de referencia.

También, se asistió, el 8 de abril, a la presentación de la undécima Memoria de Sostenibilidad del Grupo MAS, que se realizó en la sede de la Escuela de Organización Industrial de Sevilla, durante el acto, que estuvo presidido por Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, se entregaron los galardones del IV Premio Iniciativa Sostenible Grupo MAS, reconocimiento impulsado por la compañía andaluza con el fin de premiar las acciones de sus proveedores con impacto positivo en Andalucía y Extremadura.



Por su parte, el 14 de noviembre, en el Museo del Automóvil y la Moda de Málaga, el presidente del Consejo intervino en la primera edición de "Aquí hay talento Andalucía".

Se trata de una iniciativa impulsada por Trivu y la Junta de Andalucía que nace con el propósito de convertir a la Comunidad en el mejor ecosistema posible para el talento, buscando activar, conectar y poner en valor el potencial de las personas y organizaciones que impulsan la mejor versión de Andalucía.

En otro orden de cosas, cabe hacer referencia a la reunión que el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo en la sede de este órgano, el 18 de noviembre, con el presidente del Consejo Económico y Social de Sevilla, Luis Antonio Palma Martos.

Este mismo día, el presidente y la secretaria general participaron en la entrega del Premio Nexus al presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre Muñoz. Este galardón, creado por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, tiene como finalidad el reconocimiento público de aquellas personalidades o instituciones que, mediante su apoyo, colaboración o ejemplo, hayan contribuido al desarrollo, la difusión y la consolidación de la labor del gestor administrativo en el ámbito local, regional o nacional.



Por otro lado, el presidente del Consejo intervino en I Encuentro de Consejos Sociales de Andalucía que bajo el título "Los Consejos Sociales de Andalucía y su participación en los grandes proyectos de ciudad" que se celebró el 21 de noviembre en el Ayuntamiento de Jerez.



En cuanto a las actividades desarrolladas por el Fórum Europa. Tribuna Andalucía, que cuentan con la intervención de reconocidas personalidades del mundo político, económico, social, empresarial y periodístico, entre las que contaron con la participación del CES de Andalucía, se encuentra el desayuno informativo organizado por Nueva Economía Fórum, celebrado el 25 de febrero, en el que intervino Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, siendo presentada por Concepción Yoldi García, presidenta de la Fundación Persán.

Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se acudió a diferentes actividades organizadas por Europa Press, como el desayuno informativo celebrado el 24 de marzo, que contó con la participación de Juan Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

También, se asistió al desayuno empresarial organizado ABC-LA VOZ, "La Mirada Económica" que se celebró el 29 de abril en el Parador de Cádiz, en el que Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, impartió la conferencia "Políticas de empleo: formación y oportunidades para empresas y autónomos".



Además, se acudió, el día 11 de junio al acto de presentación del número especial del Ranking de las 1.200 Mayores Empresas en Andalucía, elaborado anualmente por la revista Andalucía Económica. El acto, celebrado en la Escuela de Organización Industrial (EOI), estuvo presidido por Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Asimismo, el 22 de octubre se participó en la ceremonia de entrega de los II Premios Andaluces Voces del Sur 2025, celebrada en el Centro Cultural de la Villa de La Rinconada. Con estos premios, otorgados por el periódico andaluz lavozdelsur.es, se reconoce a instituciones, colectivos, empresas, entidades y particulares de la comunidad andaluza que destacan con su empuje, fortaleza y talento en distintos ámbitos decisivos y clave para el desarrollo de Andalucía.



1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde que el Consejo Económico y Social de Andalucía inició su trayectoria en el año 1999, ha mantenido y reforzado una fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos. También, mantiene una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), habiendo participado este año, en la Semana de la Sociedad Civil, organizada por el CESE, con el tema "Reforzar la cohesión y la participación en sociedades polarizadas" que se celebró en marzo. El mensaje clave de la Semana de la Sociedad Civil fue que la carga de reforzar la cohesión para despolarizar la sociedad recae en las organizaciones de la sociedad civil, que tienen la fuerza y la motivación para proteger los espacios cívicos y democráticos. Asimismo, se estuvo presente en Día Europeo del Consumidor 2025, celebrado el 1 de diciembre, que desde 1999 organiza el CESE con la finalidad de que los consumidores se reúnan para influir en el debate sobre la UE. El tema de este año se centró en "¿Europa en venta? Cómo los mercados globales están cambiando nuestra sociedad y qué se debe hacer ahora mismo".

Encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España. Las Palmas de Gran Canaria, 22 y 23 de mayo

En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar juntos sobre las fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como analizar temas de actualidad que sean competencia de los Consejos. En esta ocasión actuó como anfitrión el CES de Canarias.

En la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias, en Gran Canaria, su presidente, Fernando Clavijo Batlle, recibió a los representantes de los Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y del Consejo Económico y Social de España, antes de dar comienzo las dos jornadas en las que los participantes analizarían diversos temas de actualidad.

El encuentro, bajo el título "La inmigración en España", fue inaugurado por el presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña, quien subrayó al inicio del encuentro la necesidad de abrir un debate profundo sobre qué modelo económico necesita España; por su parte el presidente del CES de Canarias, José Carlos Francisco Díaz, destacó la urgencia de abordar el reto demográfico en España, señalando que uno de los principales problemas radica en la baja tasa de natalidad.

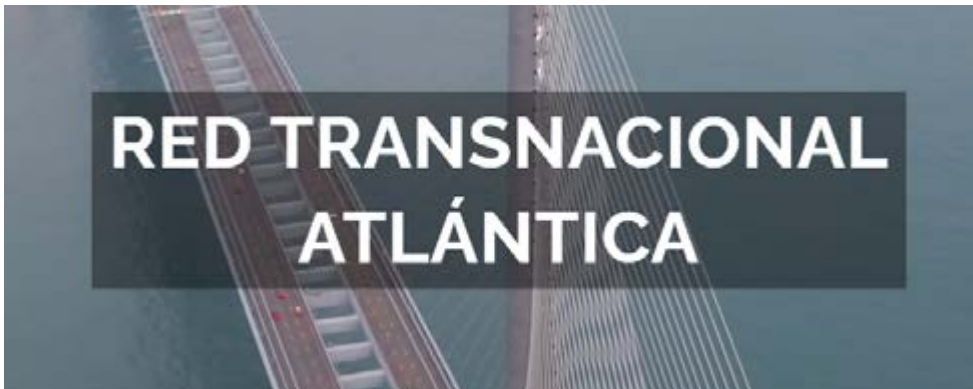


A continuación, contó en la ponencia marco Carmen González Enríquez es investigadora principal del Real Instituto Elcano, en la que expuso los datos y conclusiones de un informe en materia de migración en España elaborado por el Real Instituto Elcano. Seguidamente, la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, Candelaria Delgado Toledo, incidió en la necesidad urgente de definir un plan nacional que aborde de forma integral el fenómeno migratorio en España.

Este Encuentro anual refuerza el papel de los CES como espacios de diálogo y análisis para una sociedad más cohesionada y justa.

1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)

Desde el año 2013, el CES de Andalucía es miembro de pleno derecho de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), como medio para explorar nuevos ámbitos desde los que poder expresar los puntos de vista de los agentes económicos y sociales sobre las políticas que se desarrollan, y promover otras que se consideren necesarias.



La RTA es una organización de la sociedad civil, de la que forman parte las instituciones representativas de los agentes económicos y sociales de las regiones europeas atlánticas. Se trata de una plataforma de cooperación internacional que agrupa a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y organismos regionales análogos, para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

Actualmente, está integrada por los Consejos Económicos y Sociales (CES) de Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla y León, Galicia y el País Vasco; los Consejos Económicos, Sociales y Medioambientales Regionales (CESER) de Nouvelle Aquitaine, Pays de la Loire, Bretagne, Normandie y Centre-Val de Loire, y el Fórum Oceano, de Portugal.

La Red tiene como objetivo la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes de la Unión Europea, particularmente a la Comisión Europea y al Parlamento, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas comunitarias relativas a la fachada atlántica.

Formar parte de esta organización, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, supone para el CES de Andalucía estar al día en las materias y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, y disponer de más información y conocimientos para abordar el estudio y análisis de asuntos de relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como participar en la formulación de iniciativas y propuestas.

Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región atlántica o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico y el desarrollo de las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía, así como los documentos elaborados por el Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica sobre las condiciones para una mejor implementación de la Estrategia Marítima Atlántica de la Unión Europea y, más recientemente, acerca de la contribución de la RTA a la revisión de las directrices de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T), impulsada por la Comisión Europea.

Como miembro de la RTA/ATN, forma parte del Comité de Orientaciones, que es el órgano plenario de decisión estratégica que determina los temas de estudio y análisis y valida las propuestas de los grupos de trabajo, además de encargarse de la difusión de los estudios entre las autoridades competentes en cada materia. Desde el 28 de septiembre de 2021, la Vicepresidencia española del Comité Ejecutivo de la RTA recae en el Consejo Económico y Social de Andalucía. El Comité Ejecutivo asiste a la Presidencia y vela por la correcta ejecución de las decisiones del Comité de Orientaciones.

Además, el Consejo Económico y Social de Andalucía se encuentra integrado en los grupos de trabajo que se ocupan de realizar estudios y análisis sobre materias de especial trascendencia para los agentes económicos y sociales de las regiones atlánticas, en el Grupo de Trabajo de la Macrorregión Atlántica y en el de Demografía en las Regiones Atlánticas, este último formado en este año, tras haber decidido elaborar un trabajo sobre demografía, migraciones y políticas públicas, basado en la obtención de datos objetivos sobre la situación de cada una de las regiones, así como en un conocimiento detallado de las políticas europeas sobre la materia y de las herramientas propuestas en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones, de 11 de octubre de 2023, sobre "Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación".

Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Macrorregión Atlántica

El día 7 de enero tuvo lugar una reunión telemática del grupo de trabajo para finalizar el informe sobre la macrorregión atlántica, para su elevación al Comité Ejecutivo, previsto para el 21 de enero.

Con carácter previo, los CES españoles integrantes del grupo de trabajo mantuvieron una reunión con el objetivo de fijar una posición común respecto al contenido del estudio sobre la macrorregión atlántica.

Sesiones del Comité Ejecutivo de la Red Transnacional Atlántica (RTA). Días 21 de enero, 19 de marzo, 22 de abril y 8 de octubre

Las cuatro reuniones se celebraron mediante videoconferencia. En la primera de ellas, se acordó llevar el informe sobre la macrorregión atlántica al próximo Comité de Orientaciones, para su validación y se debatió sobre el programa de actividades de la Red durante el año en curso.



En la reunión del día 19 de marzo, se acordó la hoja de ruta para el informe sobre los retos demográficos y las migraciones, que habrá de centrarse en tres ejes fundamentales: la escasez de mano de obra, el envejecimiento de la población y las políticas públicas necesarias para afrontar los cambios demográficos.

Por su parte, la sesión del día 22 de abril, tuvo entre otros puntos del orden del día, la composición del Grupo de Trabajo de Demografía en las Regiones Atlánticas, la presidencia del mismo correspondió al CES de Galicia, siendo coponentes del nuevo informe el CESER de Bretaña y el CES de Canarias.

Asimismo, se acordó comenzar el trabajo de campo y recogida de datos por parte de cada Consejo. Por su parte, en la sesión del día 8 de octubre, tuvo como principales puntos del orden del día, conocer el avance del grupo de trabajo sobre el informe actualmente en elaboración relativo al reto demográfico, así como la organización del siguiente Comité de Orientaciones.

Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA). Salamanca, 30 de enero

La reunión, que se celebró en Salamanca, tuvo como principal objetivo validar el informe "Contribución de la RTA al proyecto de macrorregión atlántica", habiendo acordado su elevación a las distintas instituciones europeas. Con este informe la RTA quiere contribuir, al debate sobre la creación de la macrorregión atlántica, expresando su posición sobre las propuestas existentes presentadas por otros actores, identificando las condiciones de éxito y presentando nuevas aportaciones sobre el contenido y la gobernanza de un modelo de cooperación inclusiva, que sería conveniente y adecuada para los territorios atlánticos si se pone en marcha una herramienta

de este tipo, y a la construcción de la macrorregión atlántica, como espacio de políticas integradas para el crecimiento y el bienestar, así como para relanzar su influencia en las decisiones relativas a la financiación de las políticas necesarias en esta área. El informe identifica las condiciones para que la estrategia macrorregional atlántica aporte beneficios a las regiones atlánticas y establece cuáles son las condiciones imprescindibles para el éxito de la misma.

Hay que destacar el hito que ha supuesto para la RTA que en diciembre de 2025, la macrorregión atlántica sea una realidad y cuente con una hoja de ruta, ya que el Consejo Europeo otorgó a la Comisión Europea el mandato de crearla antes de junio de 2025, lo que está en línea con el informe "Contribución de la RTA al proyecto de macrorregión atlántica", al que se hace referencia es este apartado.



Asimismo en esta sesión, se estableció el programa de trabajo de la RTA para 2025 y se puso en marcha el nuevo informe sobre la evolución demográfica de la fachada atlántica, con el título "Retos demográficos, migraciones y políticas públicas en las regiones atlánticas", y la constitución del grupo de trabajo encargado de realizarlo.

Seminario web sobre la evolución demográfica de la fachada atlántica. 16 de enero



La celebración de este seminario fue acordada en la sesión del Comité de Orientaciones que se celebró en Rennes el 17 de marzo de 2024, con la idea de ir profundizando en el conocimiento de la situación demográfica de la fachada atlántica, de cara al próximo informe a elaborar por la RTA.

Organizado por el CESER de Bretaña, comenzó con la presentación de los datos sobre la evolución demográfica, por parte de Yannick Morin,

vicepresidente del CESER de Bretaña. A continuación, Chista Schweng, miembro del Comité Económico y Social Europeo, presentó el dictamen "El impacto de la demografía en la Europa social".

El acto finalizó con la presentación del informe "El estado de las regiones y ciudades de la UE, capítulo Retos demográficos", a cargo de Georgios Petras, del Comité Europeo de las Regiones.

Asamblea General de la Comisión del Arco Atlántico. Sevilla, 5 y 6 de junio

La Asamblea General de la Comisión del Arco Atlántico se celebró en Sevilla durante los días 5 y 6 de junio, con la participación del presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Juan Marín Lozano, que, como vicepresidente de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), actuó en representación de esta.

La Comisión Arco Atlántico es una de las seis Comisiones geográficas de la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) y su acción, aunque específica para las expectativas de sus Regiones miembros, se inscribe en este marco más general. Se creó en 1989 en Faro (Algarve, Portugal) y está integrada por Regiones y naciones sin Estado que representan el 12% de la población europea con aproximadamente 60 millones de habitantes.

La Asamblea, que reunió a los representantes de los territorios europeos que componen el Arco Atlántico, junto con Quebec, abordó temas de gran relevancia para el presente y futuro de la fachada atlántica. Así, además de repasar los logros y las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el año 2024, se avanzó en los trabajos relativos a la organización interna, como la gobernanza y la estrategia de comunicación. Por otra parte, el encuentro sirvió para abordar propuestas y debates de calado que actualmente tienen lugar en la UE y que interesan especialmente a los miembros de la Comisión Arco Atlántico, tales como el nuevo marco financiero europeo post 2027, o la futura estrategia portuaria de la UE.



En el marco de la Asamblea General de la Comisión del Arco Atlántico, la RTA firmó la Declaración Conjunta para el Desarrollo Territorial del Espacio Atlántico, un documento consensuado por regiones, ciudades, cámaras de comercio, universidades y redes de la sociedad civil que marca un punto de inflexión hacia una cooperación atlántica sólida y estructurada.

La RTA, como red representativa de la sociedad civil organizada del Atlántico, celebró este momento como un paso decisivo hacia la creación de una Macrorregión Atlántica, un objetivo defendido desde sus inicios.



La Declaración reafirma cinco grandes objetivos estratégicos compartidos: impulsar una economía innovadora y sostenible, completar la interconexión del territorio, afrontar con responsabilidad los efectos del cambio climático, reforzar la cohesión social y cultural, y consolidar una gobernanza multinivel eficaz y participativa.

Como firmante, la RTA se compromete a seguir aportando su experiencia en coordinación interterritorial y garantizando que la voz de la sociedad civil esté presente en la toma de decisiones, y hace un llamamiento para que todas las instituciones europeas, nacionales y regionales respalden esta iniciativa para que el Arco Atlántico se convierta en puerta de entrada, puente de innovación y una comunidad de futuro compartido para toda Europa.

1.6. Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo

El objetivo de la Red es promover reflexiones sobre asuntos de carácter económico, social y medioambiental que afecten al Arco Mediterráneo.

Además, apuesta por el conocimiento mutuo, el trabajo colaborativo, el intercambio de buenas prácticas, así como por promover oportunidades de colaboración con entidades de la sociedad civil.

Entre las actuaciones concretas que la Red llevará a cabo, hay que destacar las siguientes:

- Promover la organización de un Foro Internacional del Mediterráneo, por parte de la Unión Europea, para abordar los principales problemas que afectan a este mar, para lo que se considera de capital importancia el compromiso de los Estados ribereños del Mediterráneo.
- Trabajar en la creación de un Observatorio sobre la contaminación por plásticos en el Mediterráneo, mediante redes de laboratorios de investigación públicos y privados, en los diferentes países que trabajen sobre esta materia. A partir del análisis detallado de la evolución de la situación y la difusión amplia de este conocimiento, la Red trabajará para impulsar la concienciación de todos los actores del Mediterráneo y promoverá las acciones y buenas prácticas en la lucha contra la contaminación.



- Participar en acontecimientos internacionales relacionados con la preservación del medio marino, a fin de que las Regiones y los CES del Arco Mediterráneo puedan poner de manifiesto la urgencia de tener en cuenta y combatir la contaminación en el Mediterráneo, así como promover asociaciones y presentar y compartir iniciativas locales.
- Plantear acciones estratégicas de potabilización de agua y de lucha contra la desertización del territorio.

Grupo de trabajo sobre la adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos

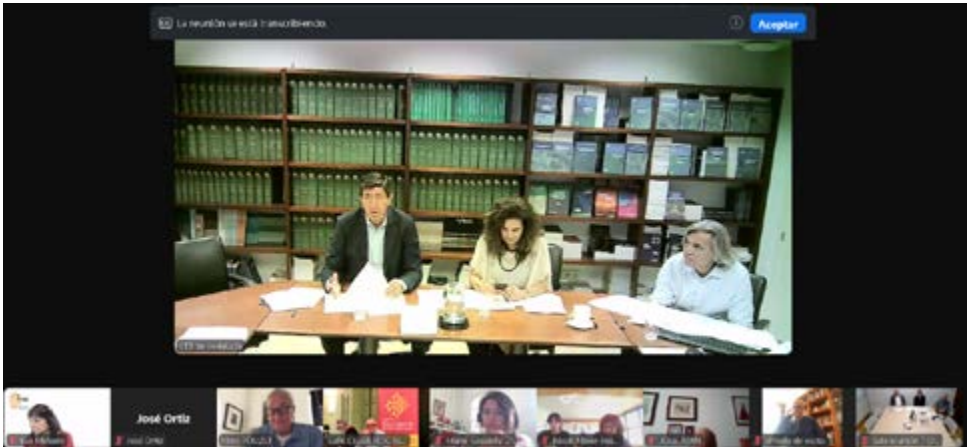
Constituido formalmente el 21 de noviembre de 2024, para la elaboración de un documento que, partiendo de las especificidades de la agricultura en cada una de las regiones afectadas, recogiera una serie de directrices conjuntas, en relación con el aprovechamiento de los recursos hídricos en la actual situación de cambio climático, y presentara soluciones concretas que proponer a la Comisión Europea para que las tengan en cuenta en la próxima reforma de la Política Agraria Común (PAC).

Para ello, conocidas, a través de cada uno de los representantes de los CES del Arco Mediterráneo, las especificidades de cada región respecto al sector agrícola, clima, agua, etc., el grupo de trabajo se ha reunido a lo largo del año en varias ocasiones, mediante videoconferencia, el 21 de enero, el 6 de marzo y el 23 de abril, en las que se fue perfilando el documento, que habría de ser validado por el Comité Directivo.

Comité Directivo de la Red del Arco Mediterráneo. 14 de mayo y 21 de octubre

En las reuniones, celebradas mediante videoconferencia, participaron el presidente y la secretaria general del Consejo, junto a los representantes de los CES de la Región de Murcia, Comunidad Valenciana e Islas Baleares; del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña; de los Consejos Económicos, Sociales y Medioambientales Regionales de Occitania y Región Sud, así como del Consejo Económico, Social, Medioambiental y Cultural de Córcega.

En las reuniones se tuvo conocimiento del documento elaborado por el Grupo de trabajo sobre la adaptación de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos, habiéndolo validado como "*Alegato a favor del reconocimiento de la agricultura mediterránea en la Política Agraria Común (PAC)*", un documento que pone de relieve la vulnerabilidad de este modelo agrario frente al cambio climático, la desertificación y la competencia internacional, y reclama un tratamiento específico y diferenciado en el marco de la PAC. Este alegato constituye un ejemplo significativo de la capacidad de la Red para articular una voz mediterránea común ante las instituciones europeas.



Asimismo, se preparó la presencia de la Red del Arco Mediterráneo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC), celebrada en Niza del 9 al 13 de junio. Fue entonces presidente de la Red, Jean-Louis Chauzy, presidente, a su vez, del CESER de Occitania, el encargado de participar en una mesa redonda sobre la contaminación por plásticos en el Mediterráneo y la urgente necesidad de erradicar esta lacra. Por su parte, la Red puso de manifiesto la posibilidad de creación de un Observatorio sobre la Contaminación por Plásticos en el Mediterráneo.

Asunción por el Consejo Económico y Social de Andalucía de la Presidencia de la Red de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. 19 de diciembre

Firmada la Carta Fundacional de la Red el 1 de diciembre de 2023, en Valencia, el primer mandato de la Presidencia, cuya duración es de dos años, comenzó en esa fecha, asumiendo el cargo el presidente de la CESER de la Región de Occitania, Jean-Louis Chauzy. Cumplidos los dos años de mandato, el Consejo Económico y Social de Andalucía asumió la Presidencia el 19 de diciembre.

La presidencia andaluza supone un nuevo impulso al trabajo conjunto de la sociedad civil organizada del Arco Mediterráneo, reforzando la coordinación institucional y la elaboración de posiciones comunes ante los principales retos económicos, sociales y medioambientales que afectan a este espacio estratégico.

La Red de CES del Arco Mediterráneo se ha consolidado como un foro de diálogo y propuestas compartidas, especialmente activo en ámbitos como la lucha contra la contaminación marina, la adaptación al cambio climático, la sostenibilidad de las actividades productivas y la defensa de los intereses específicos de los territorios mediterráneos en las políticas europeas.

Durante este mandato del CES de Andalucía al frente de la Red, se continuará trabajando en el desarrollo de iniciativas para la formulación de propuestas conjuntas en materia de sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, seguridad alimentaria y desarrollo rural, así como en el seguimiento de los impactos del cambio climático en el Mediterráneo.

Asimismo, la presidencia andaluza impulsará la cooperación entre territorios, el intercambio de buenas prácticas y la participación activa de la Red en foros internacionales, con el objetivo de

trasladar a las agendas europeas, estatales y regionales las especificidades y necesidades del Arco Mediterráneo.

Con esta responsabilidad, el CES de Andalucía refuerza su papel como actor clave en la representación de la sociedad civil organizada y en la defensa de un Mediterráneo sostenible, resiliente y socialmente equilibrado, alineando su acción con los compromisos europeos y los principios de gobernanza participativa.

1.7. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027

El CES de Andalucía desde el año 2017 es miembro a título consultivo del Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del POCTEP, programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal.

El programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 es el mayor programa de cooperación transfronterizo de la UE, con una dotación total de 427 millones de euros (FEDER para proyectos de 299 millones).

Entre otros, el programa apoyará la cooperación transfronteriza a través de redes entre pequeñas y medianas empresas para mejorar la investigación y la transferencia de conocimientos. También financiará proyectos de mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y apoyará el turismo sostenible, la preservación del patrimonio cultural, la cooperación en el ámbito de la salud y capacitación para las personas que viven en la región transfronteriza.

La Cooperación Territorial Europea (ETC), más conocida como Interreg, es uno de los dos objetivos de la política de cohesión de la UE y proporciona un marco para la implementación de acciones conjuntas e intercambios de políticas entre actores nacionales, regionales y locales de diferentes Estados miembros.

La participación del CES de Andalucía se deriva de la decisión a nivel nacional de que, en la cooperación transfronteriza, los agentes económicos y sociales estén representados por los Consejos Económicos y Sociales y así quedó recogido en el Reglamento de funcionamiento del POCTEP.

Cada Comité Territorial debe pronunciarse sobre las candidaturas plurirregionales que se localicen o afecten al territorio correspondiente al Área de Cooperación de su competencia. Se participó en la reunión del día 4 de noviembre, celebrada mediante videoconferencia, que tuvo por objeto el análisis y propuesta de decisión al Comité de Gestión sobre las candidaturas de la 6ª y 7ª convocatorias de proyectos del POCTEP 2021-2027, ayudas financiadas con los fondos FEDER, gestionados por este Programa.

Las candidaturas correspondían tanto a la AC5 (Euroregion AAA; Alentejo - Algarve - Andalucía) como a la AC6 (plurirregional) correspondientes a este Comité Territorial.

2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA

Jornada "El reto de la vivienda en Andalucía: claves para la cohesión social". Sevilla, 13 de noviembre

El día 13 de noviembre, el CES de Andalucía celebró la Jornada "El reto de la vivienda en Andalucía: claves para la cohesión social", en la que se dieron cita expertos, representantes institucionales y agentes económicos y sociales, desarrollándose en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

La inauguración corrió a cargo del viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, Mario Muñoz-Atanet Sánchez, y el presidente del CES de Andalucía, Juan Marín Lozano.



Seguidamente, Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Valencia, y miembro del Grupo III del CES de Andalucía, disertó sobre la vivienda en España y Andalucía, la expansión y la crisis de acceso.



A continuación, se desarrolló una mesa dinámica en la que participaron los agentes económicos y sociales representados en el Consejo, interviniendo por el Grupo I, Elizabeth García Fernández, Secretaria de Afiliación y Servicios de CCOO Andalucía, y María Isabel Román Torres, Secretaria de Políticas Sociales de UGT Andalucía, por el Grupo II, Juan Aguilera Ruiz, Gerente de GAESCO, y Gregorio Izquierdo Llanes, Director General del Instituto de Estudios Económicos, y por el Grupo III, Isabel Moya García, en representación de las personas consumidoras y usuarias.



Finalmente, el presidente del Consejo, Juan Marín Lozano clausuró la jornada.

Encuentro: "El papel de las redes sociales en materia de igualdad". Virtual, 17 de diciembre

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró el 17 de diciembre el quinto encuentro virtual dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres.

Para este año, el tema elegido fue la "El papel de las redes sociales en materia de igualdad".

En primer lugar, intervino Pastora Moreno Espinosa, Catedrática de la Universidad de Sevilla, Doctora en Filología Hispánica y en Ciencias de la Información por la Universidad de Sevilla, que con su conferencia hizo una aproximación al tema objeto del encuentro.



A continuación, intervinieron representantes de los Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía, Yolanda Carrasco Tenorio, Secretaria de la Mujer de CCOO Andalucía, y Eloide Cazorla Ramírez, Secretaria de Organización, Juventud y Mayores de UGT Sevilla, por el Grupo I, Ana Alonso Lorente, Presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias, por el Grupo II, y Jordi Castilla López, Secretario General de FACUA Andalucía, por el Grupo III.

3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Premio de Investigación del CES de Andalucía fue creado en el año 2003 mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 16 de enero de 2003 (BOJA número 21 de 31 de enero), con el objeto de promover la investigación en materias socioeconómicas de interés para nuestra Comunidad Autónoma y colaborar en la divulgación de sus resultados.

Tras diversas órdenes de convocatoria y bases reguladoras, el 30 de noviembre de 2021 se publicó la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 230 de 30 de noviembre). Con estas nuevas bases reguladoras del Premio, se pretende incentivar la investigación en aquellas materias propias de las funciones del Consejo, esto es, materias socioeconómicas que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y favorecer la difusión de sus resultados. Se han realizado actualizaciones normativas y cambios de configuración del Premio, concediéndose el mismo de entre proyectos de investigación a realizar.

Con estas nuevas bases, el Premio tiene como finalidad reconocer el proyecto de investigación sobre el tema de carácter social, económico que, por su interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establezca en cada convocatoria, consistiendo en un premio de diez mil euros (10.000 €), que en las próximas ediciones será de quince mil (15.000 €), además de un diploma acreditativo de la distinción que se otorga.

Una vez que se cuenta con la nueva orden que regula el Premio, procede que, mediante resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, se convoque y establezca la materia sobre la que habrá de versar.

3.1. Convocatoria 2023

El tema elegido para la convocatoria 2023 del Premio de investigación fue el agua como recurso socioeconómico de Andalucía. Así, se consideró que cualquier aportación en materia de recursos hídricos podría ser interesante, en el sentido de tratar de premiar ideas que puedan permitir una mejor gestión de esos recursos, su optimización y proyectos dirigidos al aumento de la disponibilidad de agua.

Para esta edición, se publicó en el BOJA del día 17 de agosto de 2023, la Resolución de 10 de agosto de 2023, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2023 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de septiembre. Reunido el Jurado el 24 de octubre de 2023, tras haberse recibido en plazo seis solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2023, publicada en el BOJA de 24 de noviembre de 2023, al Proyecto de investigación con título "**La digitalización de la gestión del Ciclo Integral del Agua en el mundo rural**", de la entidad AEOPAS (Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento), estando constituido el grupo de investigación que ha elaborado el Proyecto premiado por Ramón González Carvajal (investigador principal), Antonio Jesús Torralba Silgado, Luis A. Babiano Amelibia y Antonio Ramírez Ramírez.

Celebradas sucesivas reuniones de la Comisión de seguimiento, comisión en la que se constituye el Jurado tras la publicación de la resolución de concesión del Premio, en las que el equipo de investigación fue presentando la evolución de los trabajos, y se acordó su publicación con el título "Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telelectura de los servicios municipales de aguas".

El estudio pretende establecer protocolos y mecanismos de colaboración entre los operadores públicos de agua y las corporaciones locales para asegurar que las alertas de consumo anómalo, especialmente las correspondientes a colectivos vulnerables, se traduzcan en una respuesta coordinada, con la intervención de los servicios sociales, cuando sea necesario.



El CES de Andalucía presentó el estudio galardonado en la edición 2023 de su Premio de Investigación en un acto que se desarrolló, el día 7 de febrero, en el auditorio de CaixaForum Sevilla, y contó con la participación de importantes personalidades entre las que cabe destacar a Moisés M. Roiz Lafuente, director de CaixaForum Sevilla, y a la directora general de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Susana Benavides Vedia. Por su parte, Antonio Ramírez Ramírez, como director del trabajo de investigación, expuso las líneas generales del mismo.

3.2. Convocatoria 2024

La Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 12 de enero de 2024, acordó que el tema elegido para la convocatoria 2024 del Premio de investigación sería el reto demográfico en Andalucía.

Para esta edición, se publicó en el BOJA del día 19 de abril de 2024, la Resolución de 12 de abril de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2024 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 15 de mayo, y el tema sobre el que deberían versar los proyectos de

investigación candidatos fue **"El reto demográfico en Andalucía"**. Asimismo, contenía la composición del Jurado, encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, y disponía que el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado así como para la publicación de la resolución de concesión era de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Reunido el Jurado el 20 de junio de 2024, tras haberse analizado las solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 24 de julio de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2024, publicada en el BOJA de 31 de julio de 2024, al Proyecto de investigación con título **"Elaboración y aplicación de modelos multisectoriales para el estudio y evaluación de políticas socioeconómicas referentes al reto demográfico en Andalucía"**, del grupo de investigación constituido por Alfredo José Mainar Causapé, profesor titular de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, y Patricia Fuentes Saguar, profesora contratada doctora de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.



A lo largo de 2025 se celebraron sucesivas reuniones de la Comisión de Seguimiento, el 14 de marzo, el 16 de junio y el 28 de julio, en las que el grupo de investigación del proyecto premiado presentó la evolución de los trabajos y en la última de ellas se acordó su publicación con el título **"El reto demográfico en Andalucía. Una herramienta basada en modelos multisectoriales para el estudio y evaluación de políticas socioeconómicas frente a la despoblación"**.

3.3. Convocatoria 2025

El tema elegido para esta convocatoria por la Comisión Permanente, en su reunión del día 19 de julio, fue el nuevo modelo sociosanitario en Andalucía: Del ODS número 3, Salud y Bienestar, a la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria. Designados, el 13 de noviembre, por la citada comisión, los miembros del Jurado, el premio fue convocado mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2025 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, estableciendo como periodo de presentación de solicitudes desde el 14 de diciembre de 2024 hasta el día 14 de febrero de 2025, y siendo el tema sobre el que deberán versar los proyectos de investigación candidatos **"Hacia un nuevo modelo de atención sociosanitaria en Andalucía: salud, bienestar y políticas de cuidados"**.

Reunido el Jurado el 5 de marzo de 2025, tras haberse analizado las solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 3 de abril de 2025, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2025, publicada en el BOJA de 8 de abril de 2025, al Proyecto de investigación con título **"Impacto del aislamiento social en la salud mental de los servicios de ayuda a domicilio"**, de la entidad CECUA (Círculo Empresarial de Cuidados a Personas).



Se han celebrado dos reuniones de la Comisión de seguimiento, una primera el 3 de abril, en la que el grupo de investigación del proyecto premiado presentó el mismo, y se acordó como se desarrollarán los trabajos y los plazos para ello, y otras dos reuniones, el 13 de junio y el 23 de octubre, en las que el grupo de investigación presentó la evolución del estudio hasta el momento.

3.4. Convocatoria 2026

El tema elegido para esta convocatoria por la Comisión Permanente, en su reunión del día 16 de julio, fue las Corporaciones Locales: articulación social y territorial y financiación. Designados en la misma sesión los miembros del Jurado, el premio fue convocado mediante la Resolución de 6 de noviembre de 2025, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2026 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, estableciendo como periodo de presentación de solicitudes hasta el 15 de enero de 2026, y siendo el tema sobre el que deberán versar los proyectos de investigación candidatos **"Entidades Locales: Articulación social y territorial y financiación"**.

4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

Asimismo, como fruto del Premio de investigación del CES de Andalucía, con el que se reconoce un proyecto de investigación sobre un tema de carácter social y económico de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, el trabajo en que se materializa el proyecto premiado, también es publicado con las mismas características que las anteriores publicaciones referidas.

El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igualmente, atiende las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación con sus publicaciones.

Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

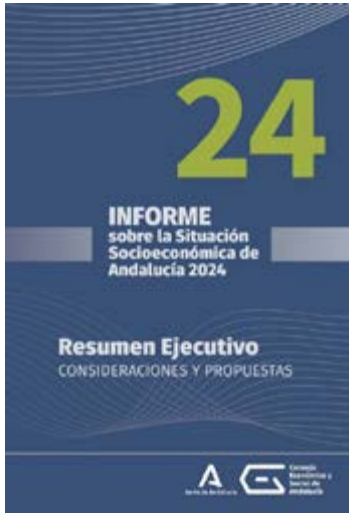
4.1. "Memoria Anual de Actividades 2024"



El Consejo Económico y Social de Andalucía recoge la actividad que desarrollo a lo largo de cada año en la Memoria Anual de Actividades. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas.

Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de febrero, fue editada en un formato que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, desarrolladas a lo largo del año 2024.

4.2. "Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2024"



En el apartado de esta Memoria dedicado a las Actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, en el punto 1.2., en la página 59, se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que, tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y se incluyen unas consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.

4.3. "Cuidado de personas vulnerables del medio rural a través de la Inteligencia Artificial y la telectura de los servicios municipales de aguas"



Esta publicación forma parte de la colección Premio de Investigación, línea de publicaciones que recoge los títulos galardonados con el Premio de Investigación del CES de Andalucía.

Este, publicado en 2024, corresponde a la edición del Premio de Investigación 2023.

5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

5.1. Función

El Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta, desde sus orígenes, con un Centro de Documentación como apoyo a su función consultiva. La importancia y complejidad de la información, contenida en múltiples soportes documentales, exige, por un lado, un alto grado de profundidad en la materia, y por otro, un tratamiento profesional y especializado de la misma, con el objetivo de acceder de la manera más ágil y eficaz, por medio de técnicas de recuperación documentales, a los diversos recursos de información disponibles en la actualidad.

La consecución de estos objetivos se concreta en el correcto funcionamiento del Centro de Documentación, especializado en el área económica y social, encargado de la planificación, gestión, recuperación y difusión de toda aquella información que pueda servir de apoyo al funcionamiento diario y a la toma de decisiones del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones como órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad primordial, como hemos venido diciendo, es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos de Andalucía. Se convierte de este modo en un recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía.

Es, de este modo, un activo intangible que constituye la base de la gestión del conocimiento, piedra angular del éxito de cualquier organización ya que, actualmente, la dificultad radica en la calidad de la información, entendiéndose por calidad, la veracidad, fiabilidad, precisión, puntualidad y pertinencia de la información final necesaria para la toma de decisiones.

5.2. Balance funcionamiento 2025

5.2.1. Introducción

En 2025 el Centro de Documentación abordó la creación de una nueva fuente de información que conecta con la finalidad del CES de Andalucía de análisis sistemático de la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sirviendo de apoyo documental para la elaboración de informes, estudios y dictámenes dirigidos a las administraciones públicas y al conjunto de la sociedad.

Esa voluntad de aportar el conocimiento a la sociedad llevó a considerar esta fuente de información, denominada "**Documentos de actualidad económica y social**", no solo como una herramienta interna, sino que se puso a disposición de los interesados por los temas socioeconómicos en la página web del CES en su apartado de servicios.

Puede consultarse en la URL:



<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/servicios/documentos-actualidad.html>

5.2.2. Descripción general de la fuente

"Documentos de actualidad económica y social" constituye un repositorio documental orientado a la recopilación, sistematización y difusión de información relevante en materia económica, social y laboral.

Se trata de una fuente de acceso abierto, diseñada para facilitar el acceso a análisis técnicos y estudios especializados que contribuyen al conocimiento del contexto socioeconómico y al apoyo de los procesos de planificación, evaluación y toma de decisiones.

5.2.3. Tipología de contenidos

La documentación disponible en esta sección incluye, entre otros, los siguientes tipos de contenidos:

- Informes y estudios socioeconómicos de carácter general y sectorial.
- Análisis de coyuntura económica y evolución de indicadores clave.
- Documentos relativos al empleo, mercado de trabajo y relaciones laborales.
- Estudios sobre políticas sociales, cohesión, bienestar e inclusión social.
- Informes vinculados a educación, medio ambiente, innovación y desarrollo sostenible.
- Publicaciones técnicas y documentos de referencia para el diseño de políticas públicas.

La amplitud temporal de los documentos disponibles permite, asimismo, la realización de análisis comparativos y de seguimiento de tendencias.

5.2.4. Organización y accesibilidad de la información

El repositorio ha reunido en su primer año un volumen de 575 documentos, lo que lo convierte en una base de información de alto valor para el análisis especializado. La información se encuentra estructurada mediante un sistema de consulta que incorpora clasificación por áreas temáticas y herramientas de búsqueda y filtrado que optimizan la localización de documentos específicos y facilitan el acceso al texto completo disponible en la entidad responsable del documento.

5.2.5. Autoría, representatividad y fiabilidad

Los documentos son recopilados por el Consejo Económico y Social de Andalucía, procedentes de entidades de elevado nivel de fiabilidad, rigor metodológico y respaldo institucional, adecuado para su utilización en entornos profesionales y corporativos y garantizando un enfoque plural y técnico.

5.2.6. Aplicabilidad y utilidad para la organización

La utilización de esta fuente resulta especialmente adecuada para:

- La elaboración de memorias institucionales, informes técnicos y documentación estratégica.
- El análisis del entorno socioeconómico.
- El soporte documental de diagnósticos, evaluaciones y justificaciones técnicas.
- La identificación de tendencias económicas y sociales relevantes para la planificación organizativa.
- El refuerzo de proyectos, programas y líneas de actuación con información oficial y contrastada.

5.2.7. Consultas

En sus diez meses de publicación, el repositorio tuvo un total de 1591 sesiones y 1923 visualizaciones procedentes de un 95% de usuarios externos que han accedido en su mayoría a través de buscadores, principalmente Google (54,2%).



**TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y DE LA COMUNICACIÓN**

Web y presencia en las redes sociales

El Consejo continuó haciendo uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el refuerzo del diálogo social en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

Tras su puesta en marcha durante el ejercicio anterior, la nueva página web del CES de Andalucía, definida como web orgánica integrada en el Portal de la Junta de Andalucía, ha sido la pieza central de la presencia del Consejo en internet, conservando su propia marca.

Ello ha supuesto la asunción, por parte del Consejo, de la gestión de parte de los contenidos de la web y, tras la consiguiente formación inicial del personal para atender esa nueva tarea, mediante el curso "Gestión de contenidos del Portal de la Junta de Andalucía. Gestión de información de webs orgánicas", ha continuado con la actualización y perfeccionamiento de conocimientos para un mejor desarrollo de esta labor.

Con esta página se pretende acercar nuestra labor a la ciudadanía, ofreciendo información de carácter institucional, de publicidad activa y servicios, de forma clara, intuitiva y precisa.



<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>



La página web facilita el acceso a los documentos derivados de la actividad del Consejo, como dictámenes e informes a iniciativa propia; informes sobre la situación socioeconómica de Andalucía y memorias de actividades, ambos con periodicidad anual; el premio de investigación del CES de Andalucía, que este ejercicio se ha convocado por tercera vez, tras su reactivación en 2022; las organizaciones internacionales con las que colabora el Consejo; la información sobre transparencia legalmente establecida; las diferentes jornadas y encuentros que cada año se organizan, y al catálogo de publicaciones propias.

Además, la página cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España o las instituciones de autogobierno de Andalucía (Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía), y con la vinculación a las redes sociales en las que está presente:



Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia/)

X (@CESAndalucia)



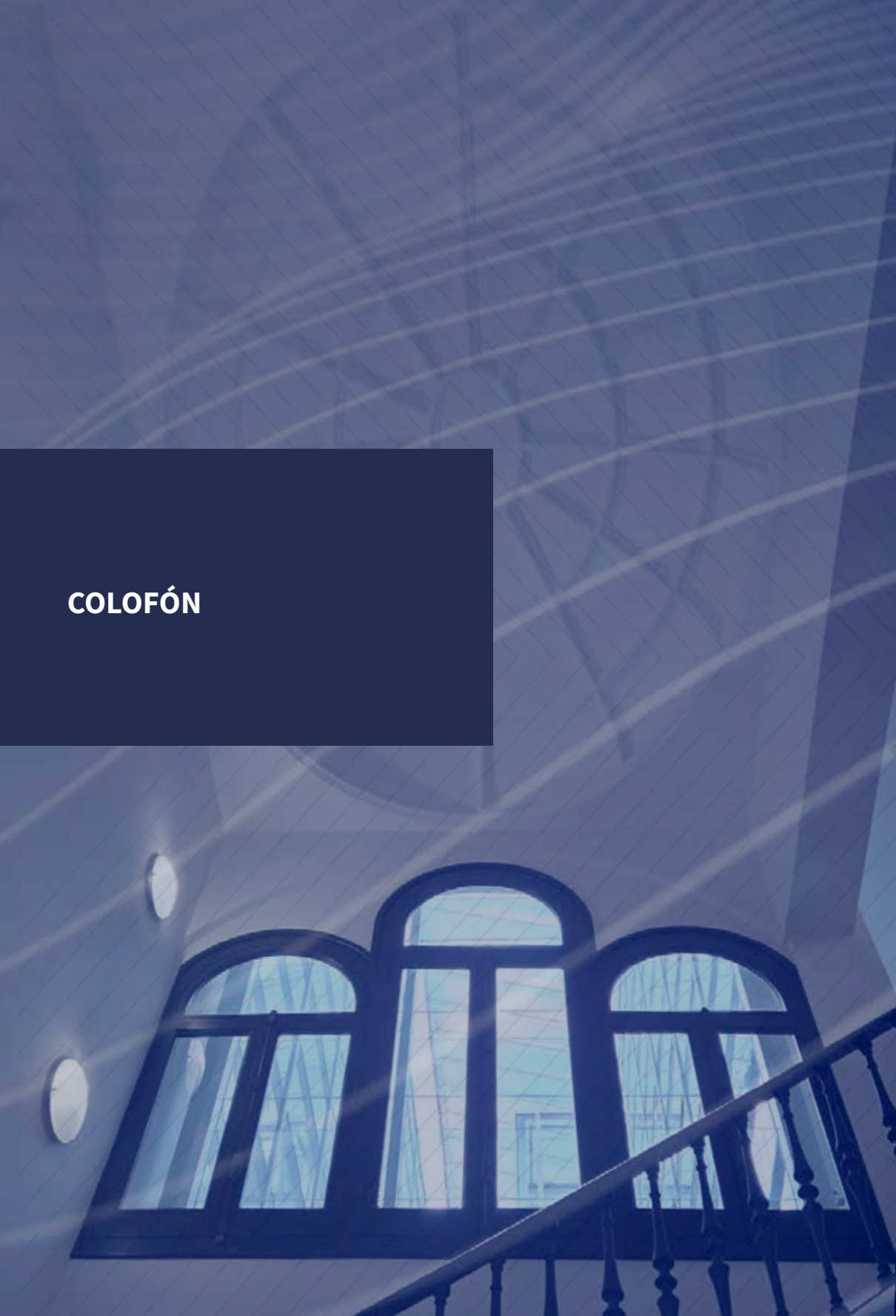
Instagram (www.instagram.com/cesandalucia/)



LinkedIn (<https://www.linkedin.com/company/cesandalucia/>)

Así como con acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

COLOFÓN



El artículo 12. c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19. d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2025, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 15 de abril de 2026.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

Alicia de la Peña Aguilar
La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

Consejo Económico y Social de Andalucía
C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es
<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>